Ecogralia

Proyecto Editorial de la Cátedra de Economía General de la FAUBA para la Economía, el Agro y el Ambiente

Año 3 — Número 5 Otoño 2019

ISSN 2591-3263



Los mercados verdes y estándares de certificación. Origen, evolución e implicancias a nivel internacional y nacional. Transformaciones y problemas ambientales en el Cinturón Hortícola Platense

Los profesores
escriben:
Derecho, Ambiente y
Justicia Social:
Perspectivas ante los
Objetivos del
Desarrollo Sostenible

Los alumnos escriben: Crisis Económica de 1952

En este número



Los mercados verdes y estándares de certificación. Origen, evolución e implicancias a nivel internacional y nacional. Pág. 1

Transformaciones y problemas ambientales en el Cinturón Hortícola Platense.

Pág. 17



LOS PROFESORES escriben y opinan

Derecho, Ambiente y Justicia Social: Perspectivas ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible Pág. 25



LOS ESTUDIANTES leen, escriben y opinan



Crisis Económica de 1952 **Pág. 32**

Los mercados verdes y estándares de certificación. Origen, evolución e implicancias a nivel internacional y nacional.

Melisa Aguirre¹ — Ing. Agr. Ulises Martínez Ortíz²

- ¹ Alumna Avanzada de la Lic. en Ciencias Ambientales, Ayudante de Segunda de la Cátedra de Economía General
- ² Profesor Adjunto de la Cátedra de Economía General



Introducción

En la última década el sistema agrícola se ha encontrado con la necesidad de adaptarse al crecimiento de demanda de mercado para productos ambiental y socialmente responsables. En el mundo actual, asegurar que las prácticas productivas sean sustentables es un requisito que resulta cada vez más exigente si se quiere comercializar en el mercado global (Diaz Chavez, 2015).

La agricultura enfrenta el desafío de producir alimentos de manera consciente y sustentable. Ambos conceptos, la obligan a desarrollarse atendiendo a los requerimientos de la equidad social y ambiental, y a lograr procesos productivos en los que se preserven los recursos que serán la fuente de producción de las generaciones futuras. Ante esta realidad, las empresas agropecuarias y agroindustriales deben dar garantías ciertas de que responden a esas exigencias (Gutierrez Castex, 2015).

En este sentido, se ha consolidado a lo largo de los años el funcionamiento de distintas alternativas en el mercado convencional, como la proliferación de mercados verdes y estándares de certificación voluntarios, que manifiestan que ciertos productos o servicios se adecuan a las respectivas normativas de gestión ambiental y responsabilidad social empresarial. Los mismos buscan generar herramientas que promuevan una producción agropecuaria sustentable, que integre los aspectos sociales y ambientales, sin perder rentabilidad económica.

Mercados Verdes.

Aunque el concepto de economía verde ha existido desde hace varios años (Pearce, et al., 1989), el tema fue introducido oficialmente a la mesa de discusión cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió organizar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro en el año 2012.

Los Mercados Verdes son mercados alternativos de productos y servicios ambientalmente amigables y de aquellos derivados del aprovechamiento sostenible del medio ambiente (Rodríguez, 2011). Este tipo de comercio está constituido por compradores de un bien o servicio, que responden a una demanda en la cual se involucran aspectos ambientales que impulsan el crecimiento de este sector económico.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) define a la economía verde de la siguiente forma:

"La economía verde es la que mejora el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas. En su forma más básica, una economía verde es aquella que tiene bajas emisiones de carbono, utiliza los recursos de forma eficiente y es socialmente incluyente.

En una Economía verde el aumento de ingresos y la creación de empleos deben derivarse de inversiones públicas y privadas destinadas a reducir las emisiones de carbono, y la contaminación, a promover la eficiencia energética, y en el uso de los recursos, y a evitar la pérdida de diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas. Dichas inversiones han de catalizarse y respaldarse con gasto público selectivo, reformas políticas y cambios en la regulación.

El camino hacia el desarrollo debe mantener, mejorar y donde sea necesario, reconstruir el capital natural como activo fundamental y fuente de beneficios públicos, especialmente para las personas desfavorecidas cuyo sustento y seguridad dependen de la naturaleza" (UNEP, 2011a)

Cabe señalar que el concepto de economía verde no descarta a priori el creci-

miento económico, sino que intenta fomentar un desarrollo compatible con la sostenibilidad

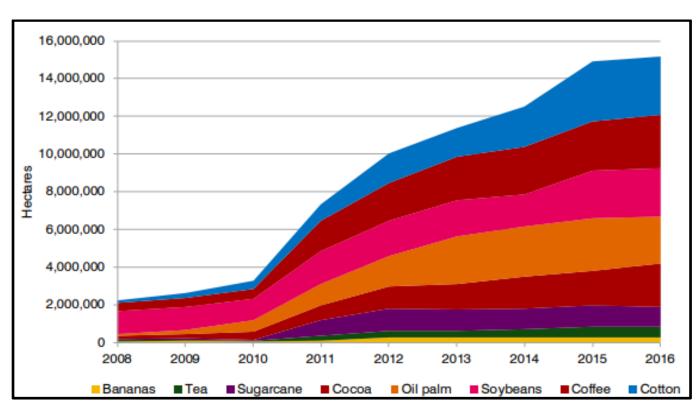
En definitiva, los mercados verdes surgen como una alternativa para la adopción y el fomento de una conciencia ambiental, ética y social que promueva un consumo responsable y solidario, enfocado hacia el apoyo de los mercados locales y, por tanto, del valor agregado que el productor imparte a los alimentos que comercializa (Betancourth-Loaiza, 2010).

Estándares de certificación voluntaria

Existen en el mercado una serie de certificaciones y estándares de calidad y producción que sirven de herramienta a las empresas al momento de certificar sus procesos, sus servicios o sus productos.

La necesidad de certificar las características de los productos se genera por la desaparición de las relaciones directas entre el productor y el consumidor, las que constituían un factor de confianza para el consumidor. Por lo tanto se volvió necesario generar herramientas con el fin de reasegurar las características de un producto. Esto ha provocado que en los últimos años sean cada vez más las empresas que optan por adherirse a esquemas de certificación, aumentando la superficie cultivada bajo dichos estándares (Figura 1 y 2).

Figura 1. Evolución del área global bajo certificación en ocho commodities seleccionados, entre los años 2008-2016



Fuente: Lenourd et al., 2018

Organic 57.82 GLOBALG.A.P. 3.29 **RSPO** 3.24 Rainforest 3.11 UTZ 2.73 Fairtrade (2015) 2.48 BCI 2.13 ProTerra 1.92 4C 1.83 1.18 CmiA RTRS 1.04 Bonsucro 0.86 10 20 40 50 60 30 Million of hectares

Figura 2. Superficie certificada por esquema de certificación

Fuente: Lenourd et al., 2018

El mecanismo por el cual se garantiza que se han respetado los procedimientos y requisitos del estándar es, en general, la verificación realizada por terceros independientes. La certificación por terceros independientes otorga mayor credibilidad y transparencia a los estándares de certificación que la usan. En estos casos las Certificadoras son las encargadas de realizar la auditoría bajo procedimientos estandarizados, en la cual se chequea el cumplimiento de criterios específicos.

Las Certificadoras suelen ser empresas independientes que ofrecen sus servicios para la certificación de diferentes estándares. Aunque existen casos en que las Certificadoras están vinculadas a un sello en particular generando algún grado de conflicto de interés.

A continuación, presentamos algunos de los estándares de certificación más relevantes para el sector agropecuario diferenciándolos por el tipo de institución que crea el estándar; a saber: estándares creados por ONGs, estándares creados por políticas nacionales, estándares creados por empresas, y estándares creados por instituciones multisectoriales (Mesas Redondas).

Estándares creados por ONGs

Dentro de este grupo es posible mencionar el siguiente listado de normas dentro de las más conocidas.

•ISO 14001

La certificación de la norma ISO 14001, creada en 1996 por la International Organization for Standardization (ISO), se utiliza para guiar a las empresas a la hora de establecer políticas y Sistemas de Gestión Medioambiental en sus centros productivos (Cañon de Francia y Garcés Ayerbe, 2006). La misma tiene un carácter voluntario, posee reconocimiento internacional y es aplicable a empresas de todos los sectores y tamaños.

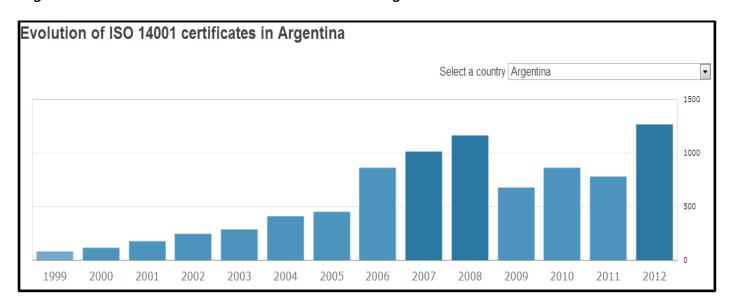
En Argentina se ha creado el Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificación en 1994, mediante Decreto PEN 1474/94, lo que genera una estructura institucional adecuada para la operación de los sistemas de gestión, tanto en materia de calidad, como de desempeño ambiental (Walsh, 2001). En principio, el Sistema Nacional tiene por objeto asegurar el cumplimiento con las normas ISO o IEC y sus

versiones nacionales vigentes, en todos los aspectos de la implementación de estas.

Si bien debe recordarse que en todos los casos se trata de normas voluntarias, y que en modo alguno reemplazan o sustituyen a las normas legales vigentes, la incorporación de la 14001 en el ámbito nacional ha tenido una evolución favorable (Figura 3)

El IRAM, Instituto Argentino de Normalización, creado en 1935 es Miembro de la ISO desde la creación de este Organismo Internacional en 1947 y es la Institución más antigua en Latinoamérica en el campo de la racionalización y normalización de todo tipo de productos y procesos. Opera en nuestro país con un esquema de trabajo idéntico al utilizado por la ISO (Walsh, 2001)

Figura 3. Evolución de la certificación 14001 en Argentina.



Fuente: Web oficial de ISO, www.iso.org.

• Fairtrade (Certificación de Comercio Justo)

Fairtrade es un enfoque alternativo al comercio convencional, basada en una asociación entre productores y consumidores (www.fairtrade.net, último acceso 8/10/2018). Tuvo sus inicios en el año 1964, con la conferencia de la UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 2000)

Según la World Fair Trade Organization, el Comercio Justo es "una relación de intercambio comercial, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los pequeños productores y trabajadores marginados, especialmente los del Sur. Las Organizaciones de Comercio Justo, apoyadas por los consumidores, están activamente

comprometidas en apoyar a los productores, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional." (World Fair Trade Organization, 2009).

Cuando un producto lleva la marca FAIR-TRADE, significa que los productores y comerciantes han cumplido con los estándares de comercio justo. Los mismos estándiseñados para abordar el desequilibrio de poder en las relaciones comerciales, los mercados inestables y las injusticias del comercio convencional (www.fairtrade.net, último acceso 8/10/2018).

Propone por otro lado, el acceso a un fondo (Fairtrade Access Fund) para atender las necesidades de financiación a más largo plazo de la agricultura de pequeñas explotaciones, Este innovador fondo de inversión, establecido en 2012, está destinado a atender las necesidades de finan-

ciación y asistencia técnica de cooperativas y asociaciones de pequeños agricultores que se atienen a los principios del comercio justo¹. Además de proporcionarles capital de trabajo y financiación comercial, una característica original del Fondo es que concede préstamos a largo plazo, de uno a cinco años, gracias a los cuales los pequeños agricultores pueden invertir en la renovación de cultivos, la mejora de sus explotaciones compra de equipos, instalaciones de procesamiento y preparación para obtener la certificación de comercio justo (UNCTAD, 2000)

Orgánico Argentina

La Producción Orgánica en nuestro país está amparada por la Ley 25.127, sus Decretos y Resoluciones (Ley 25.127, 1999), estando a su vez definida por organismos oficiales y privados internacionalmente reconocidos, como el Codex Alimentarius² o la Asociación IFOAM³; e incluye un sistema de certificación y control.

Se trata de un sistema de producción sostenible que promueve el cuidado ambiental, mediante el fortalecimiento de la biodiversidad y la actividad biótica del suelo. Se basa en el uso mínimo de insumos externos, sin uso de fertilizantes y plaguicidas sintéticos, ni manipulación genética, utilizando métodos que minimizan la contaminación del aire, suelo y agua

¹ Los principios esenciales del Comercio Justo son: 1) Acceso al mercado de los pequeños productores, 2) Relaciones comerciales sostenibles y equitativas, 3) Desarrollo de capacidades y empoderamiento, 4) Sensibilización de los consumidores e incidencia política, 5) El Comercio Justo como un "contrato social" (World Fair Trade Organization, 2009)

(www.organicoargentina.magyp.gob.ar, último acceso 8/10/2018).

Según datos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la producción orgánica en Argentina mantiene un crecimiento constante desde el año 1995 (SENASA, 2018) para la producción vegetal

Nuestro país cuenta con 1.157 operadores primarios, 349 elaboradores y 111 comercializadores certificados; 204.000 hectáreas destinadas a la producción vegetal, 77.042 hectáreas cosechadas, más 176 mil toneladas exportadas, y un mercado interno en pleno crecimiento. En este sentido, representa actualmente una alternativa posible, y rentable, agregando valor a nuestros alimentos y brindando nuevas oportunidades comerciales a los productores (Senasa, 2018).

Rainforest Alliance

La alianza para bosques es una organización sin fines de lucro fundada en 1987, que opera en la agricultura, las actividades forestales y las operaciones turísticas en más de 50 países para conservar la biodiversidad y proporcionar medios de vida sostenibles (www.rainforest-alliance.org, último acceso 19/10/2018)

Es un programa de certificación basado en la sostenibilidad, con tres pilares fundamentales: la protección del medio ambiente, la equidad y la viabilidad económica de la empresa. Este programa se basa en las normas de Red de Agricultura Sostenible (RAS), que es una alianza de fundaciones y ONGs que se encarga de crear los criterios sociales, económicos y ambientales. Para que una finca pueda ser certificada tienen que cumplir las normas exigidas por el programa y así poder utilizar el sello Rainforest Alliance Certified.

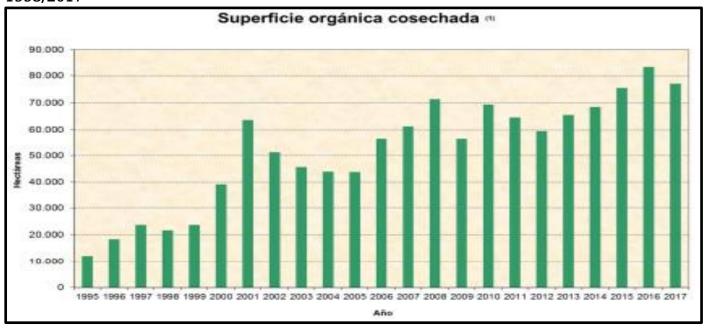
El sello de dicho estándar representa una gestión de finca más eficiente, protección del hábitat de la vida silvestre, menor erosión del suelo, reducción de amenazas para el medio ambiente y la salud humana, me-

² Codex Alimentarius significa "Código de alimentación" y es la compilación de todas las normas, Códigos de Comportamientos, Directrices y Recomendaciones de la Comisión del Codex Alimentarius. La Comisión del Codex Alimentraius es el más alto organismo internacional en materia de normas de alimentación. La Comisión es un organismo subsidiario de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (www.fao.org, último acceso 8/10/2018).

³ Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (www.ifoam.bio, último acceso 8/10/2018).

nos consumo y contaminación de agua, menos residuos generados, condiciones mejoradas para los trabajadores agrícolas, mejora de la rentabilidad y la competitividad (www.rainforest-alliance.org, último acceso 19/10/2018).

Figura 4. Evolución de la superficie orgánica cosechada en Argentina, durante el período 1995/2017



Fuente: SENASA, 2018

• Agricultura Certificada

Se trata de un sistema de gestión de calidad impulsado por la Asociación Argentina **Productores** de Siembra Directa (Aapresid) a partir del año 2007, cuyo objeto es el de brindar herramientas para una gestión agronómica profesional, a través del registro ordenado de información y análisis de indicadores de calidad edáfica y de eficiencia. Asimismo, pretende mostrar al resto de la sociedad cómo son los procesos de producción de alimentos y su impacto sobre el ambiente, permitiendo capturar el valor de la externalidad positiva que la Agricultura Certificada ejerce sobre el mismo (Aspresid, 2017)

Esta certificación apunta a lograr una Agricultura Certificada, con las garantías que supone ajustarse a un protocolo de buenas prácticas agrícolas y de indicadores de base científica, que permitan medir el impacto de la agricultura sobre el ambiente, foco de este proceso (Tettamanti, 2015).

La certificación tiene beneficios directos para el empresario agropecuario, tanto en la gestión técnica como en el negocio. Por un lado, la certificación involucra el uso de registros y de información ordenada que, junto al relevamiento de los indicadores de calidad de suelo, agregan valor a la gestión agronómica, tornándola más confiable, precisa y profesional. Por otro lado, es la herramienta que permite agregar valor, al internalizar la externalidad positiva que genera la siembra directa y transformarla en potenciales ingresos económicos (Tettamanti, 2015).

El mecanismo por el cual Agricultura Certificada permite internalizar esa externalidad positiva consiste en bonificaciones y beneficios de diferente tipo en insumos y líneas de financiamiento, que el programa ha conseguido acordar con diferentes empresas.

Carne de Pastizal

Debido a la importancia de los pastizales naturales para la biodiversidad que alberga, BirdLife International, junto a sus socios en las Américas, en el año 2004 deciden impulsar acciones para proteger estos pastizales. Es así como se concreta, dos años después, la primera iniciativa regional sudamericana para la conservación de los pastizales naturales: la "Alianza del Pastizal", liderada por BirdLife International y ejecutada a través de los socios locales Aves Argentina, Guyra Paraguay, Save Brasil y Aves Uruguay (http://www.alianzadelpastizal.org, último acceso 19/10/2018)

El objetivo central de la Alianza del Pastizal (en adelante Alianza) es el de promover la conservación de los pastizales del Cono Sur de Sudamérica, través de acciones coordinadas entre los cuatro países, y entre los sectores de la sociedad (productores, organizaciones civiles, academia y gobiernos), en el marco de un desarrollo armónico y sustentable de la región. Entre las estrategias de la Alianza para lograr este objetivo, se ha generado el sello "Carne de Pastizal", con foco en la conservación de pastizales naturales y el bienestar animal.

Estándares creados por políticas nacionales

Se trata de normativas establecidas a través de políticas nacionales, que promueven el uso sustentable de determinados recursos para cumplir con objetivos establecidos por acuerdos internacionales o propios de cada país en cuestión.

Un precedente es el establecido por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, que a través de la directiva 2009/28/CE fomenta del uso de energía procedente de fuentes renovables para los países que conforman la Unión Europea (UE, 2009).

La misma establece un marco común para el fomento de la energía procedente de fuentes renovables, a partir de:

- Fijar objetivos nacionales obligatorios en relación con la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía y con la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el transporte.

- Establecer normas relativas a las transferencias estadísticas entre Estados miembros, los proyectos conjuntos entre Estados miembros y con terceros países, las garantías de origen, los procedimientos administrativos, la información y la formación, y el acceso a la red eléctrica para la energía procedente de fuentes renovables.
- Definir criterios de sostenibilidad para los biocarburantes y biolíquidos. (UE, 2009)

Lo mismo sucede en el caso de los Estados Unidos, donde bajo la Ley de Aire Limpio N°211 enmendada por la Ley de Independencia y Seguridad Energética de 2007⁴ (Ley EISA, 2007), la Agencia de Protección Ambiental está obligada a promulgar regulaciones que implementen cambios al programa de Estándares de Combustibles Renovables (EPA, 2010)

De esta forma se especifican los volúmenes de biocombustible celulósico, diesel a base de biomasa, biocombustible avanzado y combustible renovable total que debe usarse en el combustible de transporte. También implementa las definiciones y los criterios legales asociados, especialmente los nuevos umbrales de emisión de gases de efecto invernadero para combustibles renovables y los nuevos límites para las materias primas de biomasa renovables (EPA, 2010)

Un requisito básico de ambos estándares se refiere a que la materia prima no debe ser originada en áreas que hayan sido deforestadas con posterioridad al 2009.

Estándares creados por empresas

⁴ La misma se sancionó con el objetivo de "Dirigir a los Estados Unidos hacia una mayor independencia y seguridad energética para aumentar la producción de combustibles renovables, proteger a los consumidores e incrementar la eficiencia de productos, edificios y vehículos, con el fin de promover la investigación y reducir los gases de efecto invernadero, esto con el fin de mejorar el desempeño energético del Gobierno Federal y para otros propósitos" (Mancera, 2016)

Un claro ejemplo en este grupo lo constituye la Federación Europea de Fabricantes de Alimentos Compuestos (FEFAC) fundada en 1959 por cinco asociaciones nacionales de alimentos compuestos de Francia, Bélgica, Alemania, Italia y los Países Bajos. Su finalidad es establecer las bases para lograr relaciones más estrechas entre los fabricantes de alimentos compuestos de la UE.

La membresía de FEFAC está compuesta hoy por 23 asociaciones nacionales en 23 Estados miembros de la UE como miembros de pleno derecho, así como asociaciones en Suiza, Turquía, Noruega, Serbia y Rusia con estatus de miembro observador / asociado

Su misión es:

- Representar, defender y promover los intereses de la industria europea de piensos compuestos y premezclas con las instituciones europeas, organismos internacionales (IFIF, Codex Alimentarius, OIE, etc.) y plataformas de partes interesadas;
- Presionar para lograr un marco legislativo y su implementación, sin discriminación en los Estados miembros de la UE, a fin de maximizar las oportunidades de mercado para las empresas de piensos compuestos y premezclas de la UE
- Desarrollar normas profesionales y buenas prácticas de fabricación, incluido el suministro de materiales para piensos que garanticen la calidad y la seguridad de los piensos compuestos y premezclas;
- Salvaguardar las condiciones de libre acceso a las materias primas, el buen funcionamiento de sus mercados y la definición de su calidad
- Fomentar el desarrollo sostenible de la producción ganadera en respuesta a los requisitos del mercado, a fin de maximizar las oportunidades de mercado para las empresas de piensos compuestos y premezcla;
- Alentar el desarrollo de proyectos precompetitivos europeos de investigación y desarrollo relacionados con la nutrición animal que busquen mejorar la competiti-

vidad y la capacidad de los sectores europeos de piensos y ganadería para innovar y / o transferir soluciones basadas en la ciencia y la tecnología para mejorar la sostenibilidad de los sistemas de producción pecuaria eficientes en el uso de recursos (www.fefac.eu, último acceso 19/10/2018).

FEFAC creó en 2015 la "Soy Sourcing Guidelines", que proporciona información de antecedentes sobre el proceso de evaluación comparativa, para determinar el cumplimiento de los esquemas para la soja responsable con las Pautas de FEFAC (FEFAC, 2015). La misma funcionaría como una "recomendación profesional" para una norma mínima que deben aplicar las empresas europeas que obtienen soja, siendo las pautas un punto de referencia de estándares de certificación para determinar si los mismos cumplen su norma mínima voluntaria para la importación en la UE (WWF, 2015).

Bajo esta guía muchas empresas del sector (Cargil, Bunge, ADM, etc) desarrollaron sus propios estándares, muchos de los cuales no se acreditan a través de terceros, sino a través de procedimientos y controles internos (autoverificación). Por otro lado, la Soy Sourcing Guidelines fue criticada por distintas ONGs, alegando que las directrices establecidas son insuficientes en la promoción de soja responsable dado que:

- Solo se prohíbe la deforestación "ilegal", es decir, aquella que ya estaría contemplada y prevenida por ley.
- No se establecen criterios para exigir la identificación de hábitats naturales valiosos más allá de los requisitos de la legislación nacional.
- No se requiere una opción para segregar la soja modificada genéticamente.
- Se establece una protección insuficiente de los derechos comunitarios
- Si bien la FEFAC acepta formalmente que la misma no constituye una guía de "soja responsable" utiliza este término para referirse a la misma en sus publicaciones y en sus actividades de divulgación. (WWF, 2015)

Estándares creados por Mesas Redondas.

Las mesas redondas se conforman con el propósito de mejorar la sostenibilidad de una cadena de valor⁵. Además, se constituyen en plataformas que cuentan con la participación de actores privados, entidades gubernamentales y otro tipo de organizaciones que participan como observadores o asesores (Montoya y Alfonso, 2017). Entre las más conocidas se encuentran:

• Consejo de Administración Forestal (FSC)

El FSC es una organización internacional sin fines de lucro, que establece los estándares sobre lo que es un bosque manejado de manera responsable, tanto ambientalmente como socialmente (www.ic.fsc.org, último acceso 19/10/2018).

La misma se funda en la implantación de sistemas de trazabilidad o de cadena de custodia que garantizan el origen sostenible del producto, lo que implica verificar que el producto procede de superficies con gestión forestal certificada y a su vez el control de todos los pasos del proceso de producción, transporte y distribución.

En este proceso voluntario certificado por empresas independientes, el seguimiento de la trazabilidad se realiza a lo largo de todo el proceso productivo en función de su actividad de aprovechamiento forestal: corta de madera, extracción de corcho, carga y transporte, etc., el procesamiento industrial: aserrado, secado, astillado, etc., hasta su entrega al siguiente eslabón productivo: artes gráficas, editoriales, revistas.

En la actualidad cuenta con más de mil miembros en todo el mundo y 201.181.692 has certificadas (Figura 5)

⁵ La cadena de valor describe toda la gama de actividades que las empresas y los trabajadores realizan para llevar un producto desde su concepción a su uso final y más allá. Esto incluye actividades como el diseño, la producción, comercialización, distribución y asistencia al consumidor final (Kaplinsky & Morris, 2001) (https://ic.fsc.org/es, último acceso 29/11/2018)

 Mesa Redonda sobre Soja Responsable (RTRS)

La Asociación Internacional de Soja Responsable (en adelante RTRS, por sus siglas en inglés) es una iniciativa internacional que promueve el uso y el crecimiento de la producción responsable de soja, a través del compromiso de los principales representantes de la cadena de valor y mediante un estándar global de producción responsable.

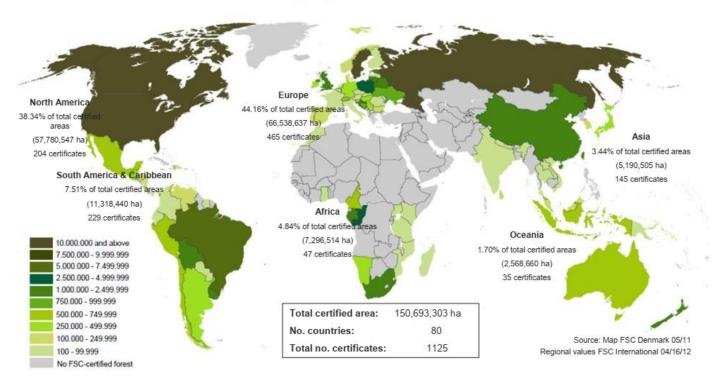
Ante la preocupación que generaba el sistema de producción de soja vigente en el mundo, en mayo del 2004 comenzó el Forum Soja Responsable en Londres, Reino Unido. Sin embargo, el nacimiento de la RTRS se dio en noviembre del 2006, en Suiza, de la mano del Comité Organizativo original, conformado por Grupo Maggi, Cordaid, COOP, WWF, Fetrauf-Sul y Unilever (http://www.responsiblesoy.org, último acceso 15/11/2018).

Cuatro años después, se concretó la primera versión del Estándar RTRS, y para junio del 2011 ya se habían certificado los primeros productores de Argentina, Brasil y Paraguay.

El estándar del RTRS para la producción de soja responsable Versión 1.0 fue desarrollado durante el periodo 2007-2010, y luego actualizado a la versión 2.0 en junio de 2016. Su formato es una serie de Principios, Criterios, Indicadores, y Pautas, y está diseñado para ser utilizado por productores de soja para implementar prácticas de producción responsable, y por entidades de certificación para la verificación en campo. (RTRS, 2011)

Figura 5. Área forestal certificada global por regiones.

Global FSC certified forest area: by region



Fuente: https://ic.fsc.org/es, último acceso 29/11/2018.

A su vez, los estándares se constituyen siguiendo una serie de cinco principios y sus respectivos criterios⁶.

Los Miembros de la RTRS son partes interesadas de la cadena de valor de la soja y se agrupan por sectores (Producción; Industria, Comercio y Finanzas; y Sociedad Civil). A través de la conformación de la "Mesa Redonda" se busca facilitar el diálogo entre los distintos grupos de interés, permitiendo además que cada uno proponga la agenda que desea debatir (http://www.responsiblesoy.org, último acceso 15/11/2018).

En la actualidad, cuenta con más de 180 miembros provenientes de países de todo el mundo, entre ellos: Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Dinamarca, España, EE.UU., Finlandia, Holanda, Francia, India, China, Singapur, Noruega, Paraguay, Uruguay, Reino Unido, Suecia y Sui-

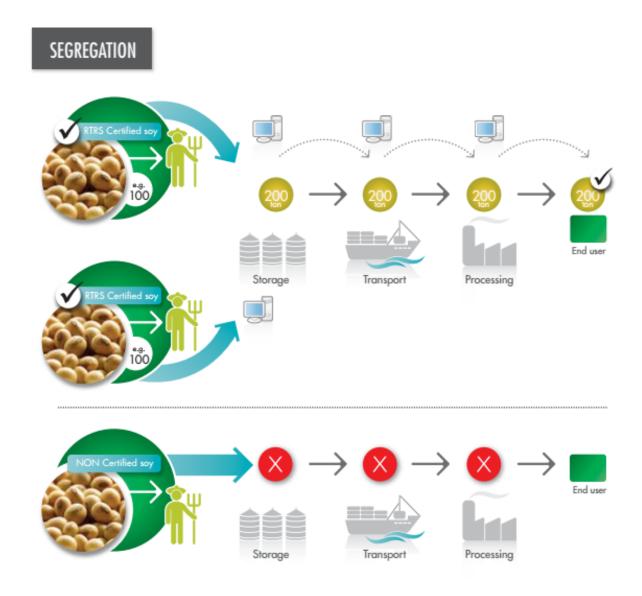
La comercialización de los productos certificados puede hacerse a través de 3 mecanismos: segregación, balance de masas (mass balance), y comercio de créditos.

En el mecanismo de segregación, la soja de uno o más establecimientos certificados RTRS se mantiene físicamente separada de otras fuentes de soja no certificadas RTRS. (Figura 6). Este mecanismo es costoso en su implementación, requiere de líneas de almacenamiento y producción independientes lo que incrementa los costos logísticos. También es especialmente complejo en un producto como la soja que puede tener varios usos y etapas industriales dentro de la cadena de valor.

za (http://www.responsiblesoy.org, último acceso 1/12/2018).

⁶ Principio 1: Cumplimiento legal y buenas prácticas comerciales; principio 2: condiciones laborales responsables; principio 3: relaciones responsables con la comunidad; principio 4: responsabilidad ambiental; principio 5: buenas prácticas agrícolas.

Figura 6. Descripción de la comercialización de soja certificada por RTRS a través del mecanismo de segregación.

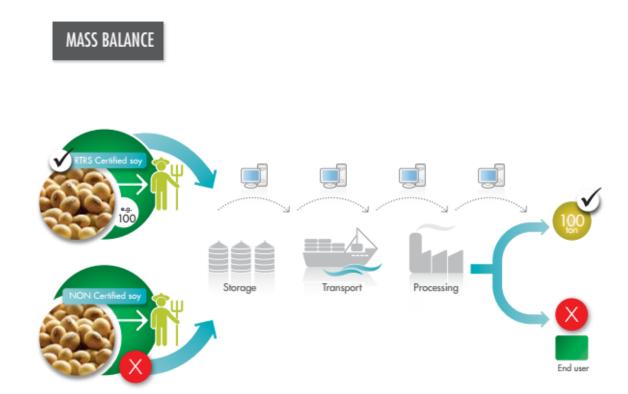


Fuente: RTRS, 2014. Guide for RTRS material trading

A través del balance de masas, la soja de uno o más establecimientos certificados por RTRS puede ser mezclado con fuentes de soja no certificada, siempre que el proceso de mezcla sea monitoreado administrativamente. Luego del mezclado, los porcentajes equivalentes de soja certificada y no certificada pueden venderse al mercado (Figura 7). Este mecanismo sería un menos costoso, no requiere de la separación física, pero sí del registro minucioso de movimientos y volúmenes. Este tipo de mecanismos pueden usarse cuando la certificación no afecta a la calidad o las características físicas del producto. La soja certificada es exactamente igual a la soja no certificada, sólo se diferencian en el proceso de

producción. Diferente sería el caso por ejemplo de un producto con certificación orgánica. Los consumidores orgánicos requieren garantías de que el producto no haya sido mezclado con otros que hayan sido expuestos a pesticidas químicos. No obstante, el balance de masas se concibe como un paso intermedio en la organización de cadenas de valor dedicadas exclusivamente a productos certificados. En la medida en que crece el porcentaje certificado que maneja cada eslabón de la cadena se pueden crear líneas de almacenaje y producción independientes, y de esa manera justificar el desarrollo de líneas segregadas.

Figura 7. Descripción de la comercialización de soja certificada por RTRS a través del mecanismo de balance de masas.

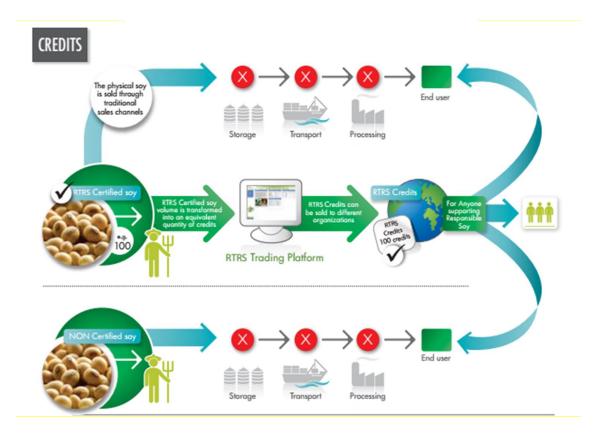


Fuente: RTRS, 2014. Guide for RTRS material trading

Por último, en el comercio de créditos, la RTRS otorga a los productores créditos equivalentes al volumen certificado (1 crédito por tonelada de soja certificada). Estos créditos pueden ser negociados, independientemente de la cadena de flujo físico (Figura 8). Este mecanismo permite a los productores comercializar la soja por los medios tradicionales, y vender en un mer-

cado independiente los créditos. De esta manera los productores acceden más directamente a los procesadores finales (marcas de alimentos, supermercados, restaurantes) quienes pueden acreditar ante sus clientes que apoyan la producción de soja responsable (aunque no la compren). En los últimos años los créditos RTRS se comercializaron a entre 1 y 2 U\$/tn.

Figura 8. Descripción de la comercialización de soja certificada por RTRS a través del mecanismo de comercio de créditos.



Fuente: RTRS, 2014. Guide for RTRS material trading

• Global Roundtable For Sustainable Beef (GRSB)

La Mesa Redonda Mundial para la Carne Vacuna Sostenible es una coalición internacional orientada a la acción de los stakeholders de la cadena de suministro de carne de vacuna, comprometida con un sistema mundial de carne sostenible (GRSB, 2014).

Su misión es la de apoyar las mejoras en el terreno de producción y servir de catalizador para los proyectos e iniciativas regionales y locales, basados en la ciencia que brindan mejoras continuas en la sostenibilidad de la cadena de suministro global de carne vacuna mediante:

- El abordaje de los problemas de sostenibilidad de alta prioridad causados por la producción vacuna, y proporcionar directrices, principios y criterios asociados con aquellos temas clave que conducen a resultados medibles basados en la ciencia;

- La adopción de prácticas actuales que mitiguen los impactos que genera la actividad y;
- El apoyo a las iniciativas de múltiples stakeholders locales y regionales, orientadas a la mejora de la sostenibilidad de la cadena de suministro de carne vacuna y aquellas que brindan oportunidades de aprendizaje cruzado entre iniciativas regionales. (GRSB, 2014).

Estrictamente la GRSB no ha definido un estándar certificable, sino principios generales que pueden traducirse ya sea en un estándar, en indicadores de monitoreo, tanto para certificar por terceros o internamente. Al mismo tiempo se promueve la creación de mesas locales que completen la definición y los mecanismos de implementación de los principios globales a la realidad local. La Mesa Argentina de la Carne Sustentable fue creada en diciembre de 2018.

Referencias Bibliográficas

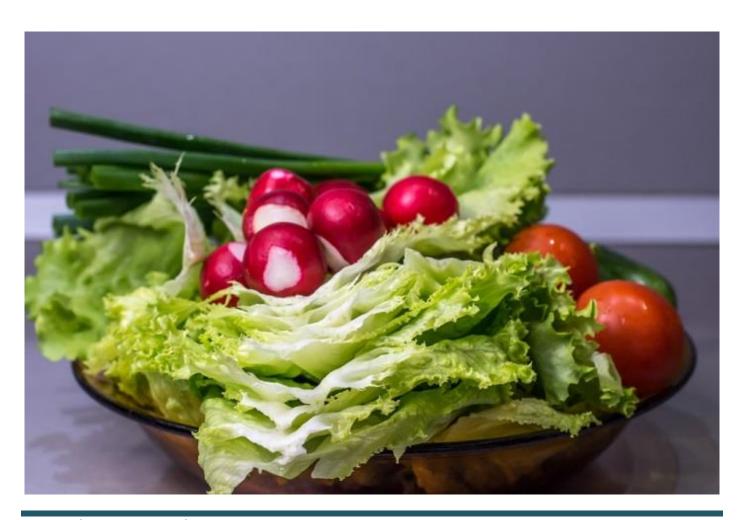
- · Alianza del pastizal (2019) Disponible en http://www.alianzadelpastizal.org
- •Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID) (2017) Protocolo del Sistema de Gestión de la Calidad y Prácticas Productivas Sustentables. Disponible en: http://www.aapresid.org.ar/aapresid-certificaciones/wp-content/uploads/sites/4/2018/11/Protocolo-ASC-Revisi%C3%B3n-3-Formato2018-Marzo-2017-1.pdf
- Betancourth-Loaiza, L. L. (2010). Los consumidores ecologicos y el fomento de los mercados verdes: una alternativa hacia el bienestar espiritu, mente y salud a partir de la adopcion de estilos de vida saludables. Eleuthera, 4, 193-211.
- Cañón de Francia, J., & Garcés Ayerbe, C. (2006). Repercusión económica de la certificación medioambiental ISO 14001.
 - Consejo de Administración Forestal, FSC (2019). Disponible en www.ic.fsc.org.
- Diaz-Chavez, R. A. (2015). Evaluación de principios, criterios e indicadores socioeconómicos existentes para la producción y conversión de biomasa. Impactos Socioeconómicos en la Producción de Bioenergía, Buenos Aires, pp. 63-87.
- Environmental Protection Agency (2010). Regulation of Fuels and Fuel Additives: Changes to Renewable Fuel Standard Program; Final Rule. Federal Register. pp 1-236. Disponible en: https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2010-03-26/pdf/2010-3851.pdf
 - Fartrade International (2019). Disponible en www.fairtrade.net.
- Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (2019). Disponible en www.ifoam.bio Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)(2018). Agricultura mundial: hacia los años 2015/2030. Recuperado de http://www.fao.org/docrep/004/y3557s/y3557s08.htm
- Federación Europea de Fabricantes de Alimentos Compuestos, FEFAC. (2015) Disponible en www.fefac.eu.
 - •ISO (2019). Disponible en www.iso.org
- Gutiérrez Castex, F. (2015). Implementación del estándar RTRS en una empresa de producción agropecuaria en la región Pampeana. Caso NIDERA S.A. Tesis de grado. Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires. CABA, Argentina.
- •Global Roundtable for Sustainable Beef November (GRSB). (2014). Principles and Criteria for Defining Global Sustainable Beef. Disponible en: https://grsbeef.org/resources/Pictures/2017%20Template%20Graphics/grsb_principles_and_c riteria_for_global_sustainable_beef_2016_logo%20(6).pdf
- Kaplinsky, R., & Morris, M. (2001). A Handbook for Value Chain Research. Brighton: IDRC.
- •Lernoud, J., Potts, J., Sampson, G., Schlatter, B., Huppe, G., Voora, V., Willer, H., Wozniak, J., & Dang, D. (2018). The State of Sustainable Markets Statistics and Emerging Trends 2018. ITC, Geneva

- Mancera, J. A (2016). La seguridad energética de Estados Unidos a inicios del siglo XXI: ¿ securitización o politización del acceso a recursos energéticos?.
- Montoya, M. M., & Alfonso, D. L. (2017). Aceite de palma certificado sostenible: análisis de la cadena de valor. Revista Palmas, 38(1), 11-25.
 - Organico Argentina (2019). Disponible en www.organicoargentina.magyp.gob.ar.
- Pearce, D.W., Markandya A. and Barbier, E.B. (1989). Blueprint for a Green Economy. Earthscan, London
 - Rainforest Alliance (2019). Disponible en www.rainforest-alliance.org.
- Rodríguez, C. G. (2011). Empresas Socialmente Responsables y mercado verde internacional. Economia Informa, (366).
- Round Table Responsible Soy (RTRS). (2018). Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Versión 3.1. Recuperado de http://www.responsiblesoy.org
- Round Table Responsible Soy (RTRS). (2011). Estándar RTRS de Cadena de Custodia Version 2.1. Disponible en: http://www.responsiblesoy.org/wpdm-package/estandar-de-cadena-de-custodia-
- rtrs/?wpdmdl=1702&ind=fJihoYT5FvDWMTmzfI6dbdQHfcb8UGsmcKch_zqEHXyONTkcuC6FwqjBcccPMP7xXXyfJ5jY4YySMzvbSYGYFAA1pMIJXLfzkrF1hnAtVt0
- Round Table Responsible Soy (RTRS) (2014). Guide for RTRS material trading. Disponible en http://www.responsiblesoy.org
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). (2018). "Situación de la Producción Orgánica en la Argentina durante el año 2017". Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1_situacion_de_la_po_en_la_argentina_2017_0.pdf
- Tettamanti, N. (2015). Agricultura Certificada, la evolución de la Siembra Directa* Un pequeño paso para su empresa, un gran salto para la agricultura. Revista industrial y agrícola de Tucumán, 92(2), 39-41.
- •United Nations Environment Program (UNEP), 2011a. "Towards a Green Economy: Pathways to Sustainable Development and Poverty Eradication." www.unep.org/greeneconomy
- •Unión Europea. Unión Europea. Directiva (UE) 2009/28/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 23 de Abril de 2009, que modifica las Directiva2001/77/CE y 2003/30/CE. Diario Oficial de la Unión Europea L 140, 05 de junio de 2009, pp. 1-47.
- •Walsh, J. (2001). Las normas ISO 14001 y el proceso de su revisión. Documento base para sectores interesados. FARN. Buenos Aires, Argentina.
- •World Fair Trade Organization y Fairtrade Labelling Organizations International (2009). Carta de los principios del Comercio Justo. Disponible en:http://www.fairtrade-advocacy.org/images/FTAO charters 3rd version ES v1.3.pdf
- World Wildfile Fund (WWF). (2015). WWF Statement on Soy Sourcing Guidelines from the European Feed Manufacturers Federation (FEFAC). Disponible en: http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/wwf_position_on_fefac_soy_guidelines_external_final_nov_4_2015.pdf

Transformaciones y problemas ambientales en el Cinturón Hortícola Platense

Lic. Daniel Matayoshi¹

1 Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Economía General



En las últimas tres décadas, se ha desarrollado un crecimiento sostenido del espacio ocupado por el denominado "Cinturón Hortícola Platense"; que implica transformaciones en los sistemas productivos y los consiguientes impactos y problemas a nivel social y ambiental, en el área urbano-periurbano. Los cuestionamientos a la sustentabilidad del modelo productivo y los conflictos originados en territorio justifican la necesidad de implementar nuevas alternativas productivas, como las derivadas de prácticas agroecológicas. No obstante, ello resulta fundamental aproximar a un valor económico de las externalidades negativas y positivas provocadas por cada sistema, de manera que puedan ser incluidas en los mismos. Esto permitiría demostrar, la conveniencia de la implementación de prácticas agroecológicas en el marco de un programa de transición productiva hacia un modelo económico y ambientalmente sostenible.

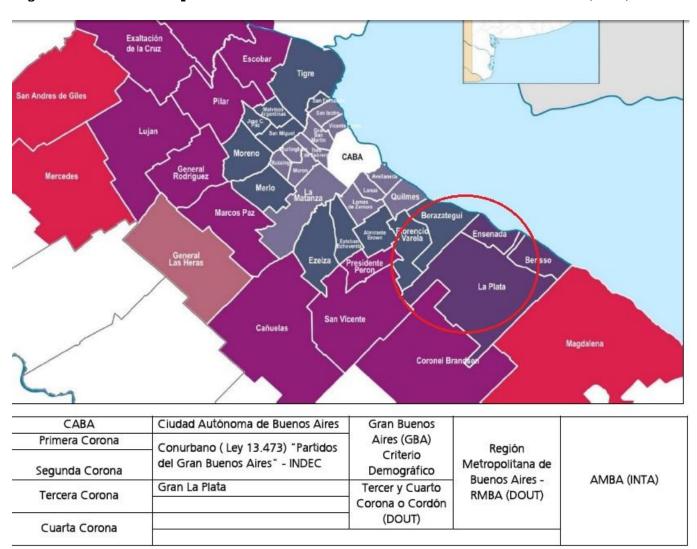
Introducción

El modelo productivo: costos e ineficiencias invisibilizadas.

La Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) representa el mayor conglomerado urbano de la Argentina, con una población estimada en 15 millones de habitantes.

Hacia el sur de esta área, entre el segundo y tercer cordón, se ubica el principal cinturón hortícola de la Argentina. Por división político-administrativa el territorio bajo análisis incluye localidades de los partidos de Berazategui, Florencio Varela y La Plata, las cuales totalizan un 10% de la población de la RMBA (Fig. 1).

Figura 1. Delimitación político-administrativa del Cinturón Hortícola Platense (CHP).



Fuente: Kozel et al. (2017).

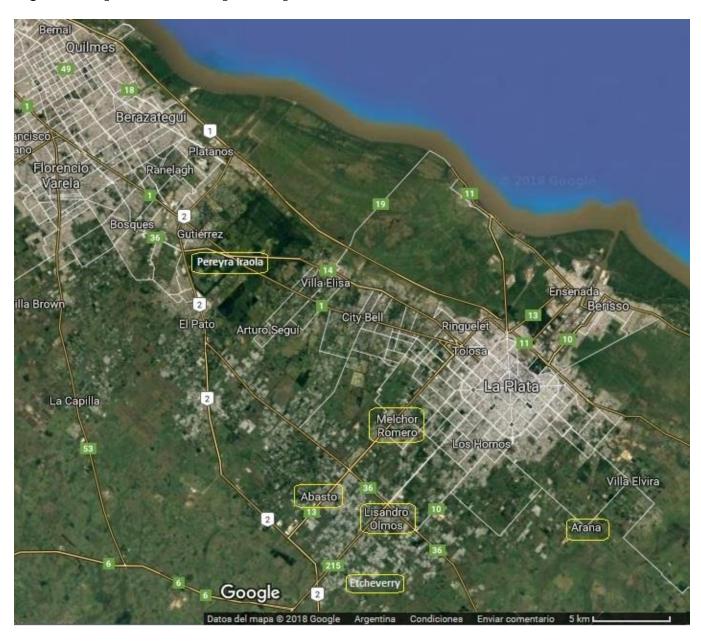
El Cinturón Hortícola Platense (CHP) y su área de influencia han tenido un crecimiento sostenido a lo largo de las últimas tres décadas. Para la zona de estudio, datos oficiales, indicaban la existencia de 1.047 explotaciones hortiflorícolas en una superficie de 5.308 ha. De este total, se identificaban 761 establecimientos hortícolas y mixtos en 2.660 ha, de las cuales 786

se encontraban bajo cubierta (Censo Provincial Hortiflorícola, 2005). Para el año 2013, cifras no oficiales muestran 17.000 ha. hortícolas en la RMBA, conta-bilizando alrededor de 4.000 "explotaciones agropecuarias" (cuyo tamaño promedio sería de cuatro ha.) y de las cuales alrededor de un 40% se encontrarían en manos de productores bolivianos (Kozel et al., 2017). Asi-

mismo, hacia 2017 se contabiliza una superficie de producción bajo invernadero de 4.642 ha en el Gran La Plata, 418 ha en Berazategui y 402 ha en Florencio Varela (Miranda, 2017). Lo cual, estaría demostrando el crecimiento exponencial de la producción hortícola bajo cubierta. Confirmando esta tendencia, en un artículo del año 2015 publicado en el diario platense El

Día (Salamone, 2015), se destaca la expansión de la superficie productiva en un 30% en los últimos 15 años -dando cuenta de la existencia de seis mil ha. en el CHP -demarcadas en la zona oeste de Olmos, Etcheverry, Romero y Abasto, ampliando el área hacia Arana, Parque Pereyra, el sector sur del partido y Gorina hacia el norte (Fig. 2).

Figura 2. Expansión de la superficie productiva en los últimos 15 años en el CHP.



Fuente: Elaboración Propia, a partir de Google Maps.

Por otro lado, las transformaciones que se han desarrollado en los agroecosistemas del CHP no solo implican incremento de superficie, sino que también abarcan cambios en la dinámica socio-espacial. Es así como actualmente se pone en duda la categorización de La Plata como "cinturón"

verde", al menos en sus rasgos típicos, destacándose variaciones en las siguientes características (García, 2016):

i) el incremento en la provisión de hortalizas a mercados más distantes,

- ii) la reducción de la superficie de la explotación hortícola promedio (5,5 ha., incluso dos de cada tres unidades productivas no superan las 2 ha.),
- iii) la especialización en grupos de hortalizas con una disminución en la diversidad de cultivos producidos,
- iv) la expansión e incorporación de innovaciones, dejando de ser un sector con tecnologías rudimentarias.

A esto se suman conceptos de otros expertos que señalan la desestructuración del viejo cinturón verde tradicional -que deja de ser un espacio homogéneo- reestructurándose hacia un archipiélago hortícola (Le Gall et al., 2010). Esta última definición, no haría referencia a un periurbano hortícola fragmentado o atomizado, sino más bien a un espacio articulado dentro de la RMBA, consecuencia de una evolución que tiene en cuenta: factores estructurales asociados a la comercialización, la competitividad, el modo de producción (bajo invernáculo, para el caso del CHP); factores coyunturales (presiones por el uso del suelo) y al actor social preponderante, el productor/inmigrante boliviano.

El tema de la sustentabilidad del modelo productivo del CHP, ha sido estudiado por investigadores y expertos. Entre ellos, Matías García realiza un interesante aporte, calificando al modelo productivo como irracionalmente exitoso (García, 2015a). El éxito y la competitividad los fundamenta en tres pilares: el rol de horticultor boliviano, la explotación de la fuerza de trabajo y la incorporación de la tecnología de invernáculo. Es así como se explicitan las estrategias encaradas por el sujeto (horticultor boliviano) que incluyen: la retracción del consumo, la autoexplotación, el uso intensivo y no remunerado de la mano de obra familiar y la escalera boliviana, entre otras. Estas últimas resultan en una interacción positiva, que junto a la explotación de la fuerza de trabajo y a la tecnología de invernáculo le otorgan al modelo una alta competitividad y el calificativo de exitoso, dada su expansión en el CHP y su diferenciación de otras áreas productivas.

Cabe destacar que la implementación del invernáculo merece un párrafo aparte y debe ser entendido como un proceso de modernización agrícola y tecnificación que va más allá de un cultivo bajo cobertura; ya que presenta ventajas específicas, que se vinculan con la productividad, el período de oferta, la calidad del producto y la eficiencia del proceso productivo (García, 2015a).

De esta manera, García arriba a sólidos cuestionamientos sobre la sustentabilidad del modelo, reflexionando sobre una serie de "costos e ineficiencias invisibilizadas". Con el eje en la tecnología del invernáculo detalla los costos ocultos asociados, mencionando:

- los problemas generados por el plástico como residuo,
- las consecuencias del plástico sobre el recurso hídrico, que genera impermeabilización del suelo -al disminuir su capacidad de infiltración- lo cual afecta el control de inundaciones en el área por un lado y alteraciones en la recarga de acuíferos por otro,
- el excesivo uso y aplicación de agroquímicos, generando contaminación en el medio (agua y suelo) y afectando al mismo tiempo, al trabajador, su familia y al consumidor del producto.
- la degradación del suelo, al hacer un uso más intensivo del mismo, sin períodos de descanso ni rotaciones adecuadas,
- la alta dependencia externa, en cuanto a recursos, insumos y energía fósil.

Toda esta serie de inconvenientes no hacen más que visibilizar la existencia de externalidades ambientales negativas, concluyendo que las mismas no son consideradas [y me-nos aún, internalizadas por el modelo que las genera], ya que, si se tuvieran en cuenta los costos sociales y ecológicos, con igual status que a los económicos, el modelo sucumbiría (García, 2015a). Esta última reflexión debiera dar pie a la cuestión de la valorización económica de los citados costos externos (externalidades), ya que representan costos sociales, perjui-

cios y pérdida de servicios ecosistémicos, que debieran ser evitados o al menos mitigados.

Otros investigadores y extensionistas han detectado similares costos; coincidiendo en la dependencia de insumos externos y el establecimiento de plagas (enfermedades y artrópodos-fitófagos) consecuencia modo de producción bajo cubierta. Alertando también, sobre el uso intensivo e indiscriminado de plaguicidas tóxicos y persistentes, que ponen en riesgo la capacidad de resiliencia del agroecosistema para producir alimentos en forma sostenida en el tiempo (Strassera, 2009). Asimismo, resultados de la evaluación de la sustentabilidad en cultivos bajo cubierta en el CHP, determinan que la incorporación de paquetes tecnológicos estos específicamente el invernáculo-, conduce a sistemas menos sustentables deteriorando el capital natural a costa de una alta rentabilidad (Blandi et al., 2015). De este modo no se estaría cumpliendo con el concepto de sustentabilidad fuerte, en el cual el capital natural debe ser mantenido por encima de ciertos niveles (umbral crítico), ya que este no puede ser sustituido por capital humano (Van Hauwermeiren, 1998).

A partir de esta caracterización del CHP, sus transformaciones y los impactos ambientales visibilizados; es que se puede plantear el problema de la sostenibilidad económica y ambiental de estos agroecosistemas, en las interfaces entre asentamientos del área urba-na-periurbana (AUP), y su vinculación a una política de ordenamiento ambiental del territorio. En el documento de prospectiva territorial elaborado por el INTA (Kozel et al., 2017), queda explícito aún más el conflicto principal, asegurando que "pueden tener lugar tanto entre los desarrolladores de ofertas inmobiliarias estilo barrio cerrado y los productores hortícolas como entre integrantes de sectores desfavorecidos en procura de asentamiento residencial y esos mismos productores. Se trata, evidentemente y ante todo, de conflictos por el uso de la tierra, pero también de tensiones motivadas por la inquietante proximidad de actividades productivas que involucran aspectos molestos e incluso peligrosos desde el punto de vista residencial".

Un problema, varios abordajes

Al presente, para el área estudiada, existe un importante aporte al análisis del modelo productivo cuestionado. Ejemplo de ello son las investigaciones publicadas por Matías García, que discuten la sustentabilidad, razonabilidad y racionalidad del modelo; destacando el problema de la "tragedia de la horticultura platense" (García, 2015a); o su descripción e interpretación de la dinámica del modelo platense y sus ventajas competitivas, a través del concepto de sistemas productivos locales (García, 2016). Otras contribuciones de investigadores de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y del CONICET, también merecen ser destacados. En el artículo titulado "Evaluación de la sustentabilidad de la incorporación del cultivo bajo cubierta en la horticultura platense", se construyen una serie de indicadores para las dimensiones ecológica, económica y social que permiten comparar el modelo productivo "a campo" y "bajo cubierta"; teniendo en cuenta también el origen del productor (Blandi et al., 2015).

Asimismo, resulta relevante el trabajo desarrollado por Flores y Sarandon -en el cual a nivel de predio y con estudios de casos que se extendieron a lo largo de tres años- también se definen indicadores y se describen las metodologías y el enfoque utilizado en la evaluación de la reconversión productiva hacia sistemas de manejo agroecológico (Flores y Sarandon, 2015).

Estos últimos autores, publicaron un artículo en 2002 titulado ¿Racionalidad económica versus sustentabilidad ecológica? El ejemplo del costo oculto de la pérdida de fertilidad del suelo durante el proceso de Agriculturización en la Región Pampeana Argentina, que puede constituirse como material de referencia, si bien no se centra específicamente en el CHP, ya que analiza

las producciones extensivas y sus impactos en el balance de los principales macronutrientes. De este trabajo surgen conceptos claves, ya que se concluye que para avanzar hacia el logro de sistemas agrícolas sustentables es necesario que los costos de degradación del capital natural [externalidades] producido por la actividad agrícola se cuantifiquen desde el punto de vista ecológico y se tomen en cuenta en los análisis económicos. De esta manera, se destaca que la metodología de internalización de externalidades hace un aporte importante, al poner en evidencia la falta de idoneidad del análisis costo-beneficio convencional para evaluar alternativas productivas que consideren la sustentabilidad (Flores y Sarandon, 2002).

En cuanto a la discusión de propuestas y cambios que planteen sistemas alternativos al actual y que consideren la transición agroecológica; García desarrolla un artículo en el cual describe una línea que implica un modelo [de colonia hortícola] a pequeña escala que pueda ajustarse y replicarse, teniendo en el corto plazo transformaciones radicales. (García, 2015b). Otro aporte en este sentido se encuentra en un trabajo de técnicos de INTA, en el cual se desarrolla una evaluación económica del cultivo de tomate bajo cubierta, comparando un sistema productivo en transición hacia la agroecología versus un sistema de producción tradicional. Aunque el análisis se concentra únicamente en un tipo de producción y en una zona distinta al CHP, es de destacar, que los autores concluyen en que económicos de sistemas estudios agroecológicos o producciones que sean amigables con el medio ambiente, además de demostrar que son sustentables ambiental y económicamente, suministran alternativas a considerar para áreas urbanas y periurbanas donde este tipo de producción de alimentos convive con la población (Pagliaricci et al., 2017).

Tareas pendientes

Como se ha detallado previamente, el modelo productivo actual plantea una serie de problemas, los cuales implican importantes costos o ineficiencias, que no son visibiliza-dos ni tenidos en cuenta desde el punto de vista económico.

Si bien los impactos socio-ambientales son conocidos y pueden ser identificados; al presente, no se ha indagado aún en los resultados de la internalización de los costos externos para el caso específico de los sistemas del CHP.

En la búsqueda de soluciones, las prácticas agroecológicas, podrían representar una alternativa productiva rentable y sostenible, tanto económica como ambientalmente. La generación de un modelo productivo agroecológico (o en transición agroecológica), se justifica, en la necesidad de mitigar los impactos sobre los diferentes medios -aguas superficiales, aguas subterráneas, atmósfera y suelo-, sobre los productores y sus familias, los consumidores y los servicios ecosistémicos del área. Teniendo como meta la minimización de los consecuentes conflictos entre diversos actores del territorio, máxime si se considera la elevada densidad poblacional del área urbana-periurbana y los productos derivados de la actividad, los cuales debieran contribuir desde el punto de vista de la seguridad y la soberanía alimentaria.

Es necesario, por lo tanto, aproximar a valores económicos a través de diferentes metodologías, que demuestren: la conveniencia de la implementación de prácticas agroecológicas en el marco de un programa de transición productiva, los potenciales costos evitados y los beneficios sociales generados. Estas evidencias, serían relevantes para que los decisores políticos, acuerden estrategias de política ambiental que consideren el manejo agroecológico en el ámbito del CHP.

Referencias Bibliográficas

- •Blandi, M. L.; Sarandón, S. J.; Flores, C. C.; Veiga, I. (2015) Evaluación de la sustentabilidad de la incorporación del cultivo bajo cubierta en la horticultura platense. Rev. Fac. Agron. Vol. 114 (2): 251-264. ISSN 0041-8676 ISSN (on line) 1669-9513, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, UNLP, Argentina
- Censo Provincial Hortiflorícola. Año 2005. Datos comparativos correspondientes a La Plata; Municipios de la Región; y Total Provincia. Fuente: Dirección Provincial de Estadística. Elaboración: Dirección General de Estadística y Evaluación de Pro-gramas Especiales. Municipalidad de la Plata. Disponible en: www.estadistica.laplata.gov.ar/paginas/PDFs/censohortifloricola/CPHFpba.pdf [Consulta: 22/07/2018]
- Flores, C. C. y Sarandón, S. J. 2002. ¿Racionalidad económica versus sustentabili-dad ecológica? El ejemplo del costo oculto de la pérdida de fertilidad del suelo du-rante el proceso de Agriculturización en la Región Pampeana Argentina. Rev. Fac. Agron. 105(1): 52-67.ISSN 0041-8676, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, UNLP, Argentina.
- •Flores, Claudia Cecilia; Santiago Javier Sarandón, (2015). Evaluación de la sustentabilidad de un proceso de transición agroecológica en sistemas de producción hortíco-las familiares del Partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. wRev. Fac. Agron. Vol. 114 (Núm. Esp.1): 52-66
- García, M. 2015a. Horticultura de La Plata (Buenos Aires). Modelo productivo irracionalmente exitoso. Rev. Fac. Agron. La Plata. Vol. 114 (Núm. Esp.1). Agricultura Familiar, Agroecología y Territorio: 190-201
- •García, Matías. 2015b. "Colonia hortícola o Barbarie". Boletín Hortícola. Año 19, Nº53 Agosto 2015, 2a etapa. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Uni-versidad Nacional de La Plata. ISSN 0328-719X.
- García, M. 2016. Capacidad competitiva y dinamismo en la horticultura de La Plata interpretada desde el enfoque basado en los aglomerados de empresas. Revista Hue-llas Nº 20, Instituto de Geografía, EdUNLPam: Santa Rosa. Recuperado a partir de: https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/huellas/article/view/1168 [Consulta: 26/07/2018]
- •Kozel, A.; Martínez, L. E.; Taraborrelli, D. y Carvalho, N. El sistema agroalimenta-rio del Área Metropolitana de Buenos Aires al 2030/2050. 1° Edición. Ciudad Autó-noma de Buenos Aires. Ediciones INTA, 2017. P. 25. Libro digital, PDF. ISBN 978-987-521-869-7.
- •Le Gall, Julie et García, Matías. Reestructuraciones de las periferias hortícolas de Buenos Aires y modelos espaciales ¿Un archipiélago verde?, EchoGéo [En ligne], 11 | 2010, mis en ligne le 24 février 2010, consulté le 01 octobre 2016. Disponible en: http://echogeo.revues.org/11539; DOI: 10.4000/ echogeo.11539
- Miranda, M. 2017. Riesgos ambientales asociados al cultivo bajo cubierta en el cin-turón hortícola del gran la Plata. III Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología Ambiental, Santa Fe, Argentina. 31 de Julio al 3 de Agosto de 2017
- Pagliaricci, L., Castresana J. y Gagliano, E. 2017. Evaluación económica del cultivo de tomate bajo cubierta campaña 2015/16. Estudio de caso de un productor hortíco-la diversificado en la localidad de Concordia, Entre Ríos. Encuentro Nacional Pe-riurbanos hacia el Consenso. 1° Encuentro Nacional sobre Periurbanos e Interfaces Críticas. 2° Reunión Científica

del PNNAT y 3° Reunión de la Red PERIURBAN. Córdoba, Argentina. 12 al 14 de septiembre de 2017.

- Salamone, A. para El Día. 2015. Disponible en: https://www.eldia.com/nota/2015-6-23-el-cordon-horticola-platense-crecio-un-30-por-ciento-en-los-ultimos-15-anos [Consulta: 26/07/2018].
- Strassera, M. E. 2009. El cinturón hortícola platense. En Informe Frutihortícola. Disponible en: http://infofrut.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=987: cinturonhorticola&catid=86:otros-horti [Consulta: 08/08/2018].
- Van Hauwermeiren, S. 1998. Manual de Economía Ecológica. Cap. 4. Sustentabilidad del desarrollo y contabilidad macroeconómica. Instituto de Ecología Política.

LOS PROFESORES escriben y opinan.

Derecho, Ambiente y Justicia Social: Perspectivas ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Abog. Juan Eduardo Fentanes¹.

¹Jefe de Trabajos Prácticos — Área de Legislación Agraria — Cátedra de Economía General.



Justicia

A poco tiempo de comenzar el ciclo eleccionario en la Argentina, en tiempos sobre todo de campaña electoral, comenzaremos a escuchar reiteradamente en los discursos políticos de todas las tendencias el concepto de "justicia social". Desde luego que la mirada que puede tener un liberal acerca de la misma diferirá de la que tiene un socialista, pero lo cierto es que hoy es de práctica constante su utilización por representantes de todas las expresiones ideológicas.

Como todo concepto proveniente de las ciencias sociales, puede ser interpretado según los valores de quien lo define y sobre todo según el marco teórico desde el que uno de posiciona. Un libertario entenderá que la justicia social es el resultado de permitir que, en un marco de libre mercado, todos tengan la posibilidad de trabajar y ganar dinero sin intromisión del estado; en la convicción de que ello redundará en un círculo virtuoso y de derrame de prosperidad. Por el contrario, quien sea tributario de ideales izquierdistas, entenderá que el mercado por sí solo no garantiza justicia social alguna, y para ello sería necesaria la intervención estatal para posibilitar una equitativa distribución de la riqueza.

Cabe preguntarnos si la justicia social es un anhelo eterno o una realidad efectivizable. En su caso, en qué país del mundo o periodo histórico existe o existió. ¿Es realmente "justa" o se trata de un artilugio conceptual que termina encubriendo situaciones de profunda injusticia? Cuál es el valor más trascendente que la justicia social debe contemplar: ¿la libertad, la igualdad o - si fuera posible- ambos? Como podemos ver, son muchos los interrogantes que genera un concepto de estas características. El propósito de este trabajo es reflexionar acerca de los conceptos de justicia, justicia social y ambiente, en su relación con el derecho en el marco de los desafíos que plantean los objetivos del desarrollo sostenible.

Como primera medida, debiéramos indagar a que hacemos referencia cuando aludimos a la justicia.

Ecogralia

El término se utiliza con un doble significado. Por un lado, se alude al orden jurídico y a las instituciones encargadas de administrar justicia; y por el otro se utiliza en una perspectiva moral, como una virtud que determina la obligación de dar a cada uno lo que le pertenece, aunque no esté prescripto en la ley. A su vez se distingue la justicia conmutativa de la distributiva. La primera es la que informa las relaciones bilaterales sin distinción de personas. Una igualdad aritmética entre lo que se da y lo que se recibe. En cambio, la segunda, es una justicia valorativa, que premia o castiga de acuerdo a una equidad que tiene en cuenta valores para conceder a cada quien lo que le corresponde.

La teoría política define en general el concepto de justicia basado en el concepto de equidad en la distribución de los bienes. John Rawls, por ejemplo, sostiene que al hablar de justicia, estamos refiriendo a la equidad, lo que implica entender a la justicia con las reglas que deben aplicarse a la distribución justa de los bienes sociales, económicos y políticos.

En "La República", Platón es el primer pensador que se aventura a analizar y esbozar definiciones sobre la misma, entendiéndola primeramente como "Ayudar a los amigos y dañar a los enemigos"; siendo Aristóteles con posterioridad, en su obra "Etica Nicomaguéa" quién intenta desentrañar aún más el término, arribando a un concepto medular para una mirada social de la cuestión que es la "justicia distributiva", es "dar a cada uno lo que le corresponde; en proporción a su contribución a la sociedad, sus necesidades y sus méritos personales". De esta forma, si se hace la distribución de las riquezas comunes, se hará según la razón que guarden entre sí las aportaciones particulares. Lo injusto consiste en estar fuera de dicha proporción.

Junto a esta justicia distributiva, menciona la justicia conmutativa o correctiva, que restaura la igualdad perdida, dañada o violada, a través de una retribución o reparación regulada por un contrato.

Un aporte valioso en la construcción del concepto de Justicia, lo marca Santo Tomás de Aquino. Este teólogo y filósofo italiano del siglo XIII entiende la Justicia como la Ley Natural. En su Summa Theologiae define a la justicia como el hábito por el cual el hombre le da a cada uno lo que le es propio mediante una voluntad constante y perpetua. En un sentido general, para Santo Tomás la justicia es la virtud por la cual una persona dirige sus acciones hacia el bien común. Cada virtud, explica que dirige su acto hacia el mismo fin de esa virtud.

Teniendo en claro de que hablamos cuando hablamos de justicia, corresponde ahora encontrar el punto de contacto entre "lo justo" y "lo social".

Justicia social

La justicia social es una expresión por demás imprecisa y como bien dijimos precedentemente, adaptable al discurso de guien la sostiene. Se refiere en lineas generales a la aspiración de crear un orden social en el que impere la equidad, en donde se disminuya o erradique la desigualdad, la injusticia y los privilegios. Desde luego que el camino y las herramientas para lograr ese objetivo van a estar signados por la mirada ideológica y por el marco teórico que corresponda. Algunos considerarán que prohibiendo la propiedad privada de los medios de producción se accede más fácilmente a un sociedad más justa e igualitaria; y otros, por el contrario, sostendrán que promoviendo la iniciativa privada se generará empleo, lo que a vez derivará en consumo, inversión y desarrollo, que inevitablemente traerán aparejadas condiciones de igualdad de oportunidades y movilidad social ascendente.

La creación del término Justicia Social tuvo su origen en el concepto Giustizia Sociale del filósofo jesuita Luigi Taparelli d'Azeglio, quien en 1843 fue el primero en utilizar el mismo.

Luis Taparelli nació en Turin en una familia aristocrática y nacionalista, en una Italia que estaba pasando por un proceso de luchas políticas muy fuertes. En ese contexto, se ordenó sacerdote llegando a ser rector del Noviciato de Navarra, y se dedicò al estudio de los trabajos de Santo Tomás, editando y escribiendo en la revista del Vaticano. A través de sus ensayos Taparelli contribuyó al desarrollo de una teoría católica romana con mirada social a fin de rivalizar con el liberalismo vigente en esos años.

Al respecto, sostenía que los liberales en tanto contractualistas planteaban una hipótesis absurda e incomprobable, un contrato social que nunca había ocurrido. La historia ha demostrado-afirmaba- que el derecho a gobernar emana de la superioridad natural del gobernante y sus seguidores por el valor, conocimiento y riqueza. El que lleva orden a la sociedad tiene derecho a dirigirla. Taparelli hacía estos planteos en pleno apogeo de la revolución francesa y la acción de los jacobinos que al grito de igualdad asesinaban a cuanto aristócrata se les cruzara en su camino. El sacerdote jesuita, consideraba que la Justicia Social requiere que se acepte la desigualdad. La igualdad es la noción de la igualdad ante la ley. Es el principio de que la ley se aplicará por igual. Mismo trato, mismas condiciones, mismas circunstancias. Entendía además que relacionada a la igualdad ante la ley está la igualdad política; el derecho a votar y ser votado. Taparelli se oponía tenazmente al proyecto liberal tanto político como económico; en la convicción de que un régimen de competencia devendría en una libertad autoritaria; una competición de todos contra todos, donde necesariamente el estado debía intervenir para equilibrar las cosas. El trabajador debe recibir un sueldo adecuado para poder mantener a su familia, siendo el mayor valor del sistema económico llevar una conducta honorable y humanista.

Taparelli es sin dudas, el padre de la enseñanza social católica. Uno de sus estudiantes el Jesuita Matteo Liberatore le escribió el primer borrador de la Encíclica del Papa Leo XIII en el 1891, titulada La Condicion de la Clase Trabajadora. Uno de los colegas de Liberatore fue Oswald von Nell-Breuning quien le escribió para el Papa Pio XI la Encíclica Año Cuadragésimo la que oficialmente adopta la Justicia Social como parte de la doctrina católica, donde abogaba por una economía que no se podía dejar librada a las fuerzas del mercado.

Justicia social ambiental

En la comunidad científica existe consenso en nuestros días, en que la problemática planetaria es muy seria. El consumo no sustentable de energía y la pérdida de biodiversidad, por citar dos ejemplos, son dos cuestiones concretas de gravedad significativa corroboradas con datos y estadísticas preocupantes. Los grandes medios de comunicación informan permanentemente de todos estos temas, sobre todo cuando hay movilización social al respecto: la actividad de las mineras a cielo abierto, el avance de los cultivos transgenéticos o la instalación de las pasteras.

No cabe duda de que el hombre está haciendo un verdadero desastre en su hogar que es el planeta tierra. Esta actividad agresiva del ser humano contra su entorno no es un fenómeno novedoso.

Hoy estamos hablando de que el holoceno está dando paso al antropoceno, una era geológica caracterizada por un deterioro de los ecosistemas terrestres que adquiere- en la medida que no se tome el toro por las astas- el carácter de irreversible, poniendo en peligro el futuro de la humanidad.

Algunos sitúan el comienzo de esta historia de degradación planetaria, en los comienzos de la Revolución industrial. La realidad es que, hasta mediados de la década del 60 del siglo XX, estas temáticas no fueron motivo de preocupación. Tengamos en cuenta que la primera cumbre a nivel

multilateral que se desarrolla en una instancia global para abordar estas cuestiones fue la de Estocolmo de 1972. Desde entonces han pasado más de cuatro décadas- Cumbre de Rio del 92 y Protocolo de Kioto mediante-y la situación no deja de agravarse.

En este contexto, no resulta extraño que se haya intentado articular el valor de la justicia en su faceta social, con la cuestión ambiental.

La justicia ambiental puede ser abordada desde diferentes ángulos.

-como corriente teórica, que estudia los procesos de discriminación en el acceso a los recursos naturales y en la consiguiente carga de contaminación, más todos aquellos elementos y circunstancias que provocan daño o deterioro en el medio ambiente,

-como proceso jurisdiccional que actúa para proteger y garantizar el medio ambiente.

-como movimiento social que denuncia la forma de gestionar o limitar el uso de los recursos naturales y en general el medio ambiente.

El concepto de justicia ambiental surge específicamente en Estados Unidos, a finales de la década del setenta, como un cambio de rumbo en las estrategias de los grupos ambientalistas. En efecto, en esa época cambian de un enfoque "conservacionista" de la vida silvestre hacia una preocupación por los grupos vulnerables de la sociedad, entendiendo que estos son los que más han sido afectados por la contaminación ambiental y depredación de los recursos naturales.

Efectivamente, el ambientalismo norteamericano en una primera etapa en los comienzos del siglo XX, se focalizó en la conservación de los recursos naturales, obteniendo por ejemplo la instauración de áreas protegidas. En una segunda etapa, a comienzos de los sesenta, se circunscribieron a obtener reformas legislativas y marcos regulatorios en materia ambiental. A fines de los setenta, cambian el eje, y direccionaron su activismo a llevar adelante demandas colectivas para proteger la salud humana de los efectos adversos de la contaminación del aire, agua, pesticidas y guímicos industriales. Como corolario de esta última etapa se destaca como hito la declaración elaborada en 1991 en el marco de la "Primera Cumbre de Líderes Ambientales de Personas de Color", que establecía 17 principios de justicia ambiental. Entre otros, podemos mencionar el derecho a la autodeterminación política, cultural, económica y ambiental; la responsabilidad estricta de los productores de residuos y sustancias tóxicas respecto de los daños que causen; el derecho de las víctimas de la injusticia ambiental a recibir una reparación; el derecho a participar como iguales en los niveles de decisión y el derecho de los trabajadores a un ambiente sano y saludable. A consecuencia de esta importante declaración, y la repercusión que tuvo, la EPA (Environmental Protection Agency) creó el Grupo de Trabajo sobre "Equidad Ambiental", cuyo objeto de estudio fue confirmar que las minorías raciales y la población de bajos ingresos soportan mayores riesgos ambientales que la población en general; circunstancia que efectivamente se verificó, produciéndose el informe respectivo y como consecuencia de ello creándose la Oficina de Justicia Ambiental.

Como se puede advertir, el movimiento ambientalista norteamericano ha llevado la delantera en la construcción de la justicia social ambiental. Europa, por ejemplo, que ha sido una referencia ineludible en materia de derecho ambiental, no lo ha sido tanto en términos de participación social ni mucho menos de debates acerca de justicia distributiva. Con la excepción del Reino Unido, el debate europeo pasó fundamentalmente por lo procedimental con relación al acceso a la información y a la tutela judicial efectiva en materia ambiental.

La Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (EPA) ha esbozado una definición de justicia ambiental que me parece acertada por contemplar las distintas aristas que entran en juego al respecto, la misma dice que "la justicia ambiental es el tratamiento justo y la participación significativa

de todas las personas, independientemente de su raza, color, nacionalidad o ingreso, con respecto al desarrollo, implementación y acatamiento de las leyes, regulaciones y políticas ambientales. La EPA persigue ese objetivo en todas las comunidades y personas de la Nación. Este se logrará cuando todos disfrutemos del mismo grado de protección ante los peligros que acechan al ambiente y a la salud, y un acceso igualitario al proceso de toma de decisiones que nos permita contar con un ambiente sano en el cual vivir, aprender y trabajar".

Desafíos del desarrollo sostenible

Las consecuencias sociales, económicas y ambientales del sistema de producción capitalista basado en el consumo ilimitado han llegado a un punto en el que, si no se toman medidas urgentemente a nivel global, la humanidad se encontrará quizás ante el último capítulo de su existencia.

Este modelo productivo basado en el uso de combustibles fósiles, racionalización del trabajo, consumo exacerbado y descarte, ha entrado en una fase terminal.

En la convicción de que es necesario que el mundo brinde una respuesta inteligente a esta circunstancia extraordinaria, la Asamblea de las Naciones Unidas implementó la Agenda 2030, que como continuidad de la Agenda del Milenio, se constituye como un instrumento internacional que define las directrices políticas y técnicas que determinan el Desarrollo Sustentable a nivel global mediante procesos participativos vertidos en 17 objetivos conocidos como ODS (objetivo de desarrollo sostenibles) y 169 metas. La República Argentina adhirió como Estado Parte, firmando los correspondientes convenios internacionales, miendo el compromiso de que para el 2030 los ODS deberán encontrarse implementados en distintos ámbitos. Este compromiso del Estado Argentino obliga a un involucramiento del sector público, privado, social, económico y académico. Los ODS se constituyen como un nuevo paradigma a nivel mundial, que trasciende la esfera de lo

declarativo para transformarse en verdaderos instrumentos de política pública, y que a nivel privado reemplazarán sin lugar a dudas a la responsabilidad social empresaria, que ante la magnitud de estos resultará insuficiente. Las empresas deberán certificar ODS y no está lejos el día en que incluso esto va a redefinir el comercio mundial, quedando fuera del sistema aquellas que no se adecuen a los mismos.

Los ODS integran los tres ejes de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental; y se basan en un enfoque integral de derechos.

Nuestro país ya ha comenzado a trabajar en esta dirección, y muchas dependencias públicas están amoldando sus esquemas de trabajo a los ODS, por citar un caso concreto la Dirección Nacional de Migraciones. Asimismo, ministerios de producción de distintas provincias han comenzado a articular con el sector privado para certificar ODS. Estos objetivos además de constituir cambios estructurales en los modelos de gestión, resultan ser también verdaderos instrumentos de análisis cualitativo y cuantitativo en los procesos de producción.

Los 17 objetivos son los siguientes:

- 1- Fin de la pobreza.
- 2- Hambre cero.
- 3- Salud y bienestar.
- 4-Educación de calidad.
- 5-Igualdad de género.
- 6-Aqua limpia y saneamiento.
- 7-Energía asequible y no contaminante.
- 8-Trabajo decente y crecimiento económico
 - 9-Industria, innovación e infraestructura.
 - 10-Reducción de desigualdades.
 - 11-Ciudades y comunidades sostenibles.
 - 12-Producción y consumo responsables.
 - 13-Acción por el Clima.
 - 14-Vida submarina.
 - 15-Vida de ecosistemas terrestres.
 - 16-Paz, justicia e instituciones sólidas.
 - 17-Alianzas para lograr los objetivos.

Como podemos advertir, se trata de una visión completa, integral, universal, que

incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño urbano.

Los ODS plantean un desafío que excede el marco de la justicia ambiental o la justicia social. Ambas justicias son parte de una nueva mirada de la justicia, global y multidimensional. No hay justicia ambiental sin ciudades sostenibles, sin gobernanza, sin trabajo decente, sin reducción de las desigualdades, etc. La justicia ambiental en este nuevo contexto ha pasado de ser una meta a lograr en el marco de las luchas ambientalistas locales, a transformarse en un objetivo global; y esto es lo que marca la diferencia.

Conclusión

El derecho ambiental puede y debe articularse perfectamente con la idea de justicia social, toda vez que entendemos que el derecho ambiental es todo el derecho, y que, a esta altura de los acontecimientos, no hay un derecho ambiental como especialización. Se encuentra presente en todo el ordenamiento jurídico y tiene una función interdisciplinaria. Estamos en una etapa en que la cuestión ambiental adquiere una dimensión planetaria sin precedentes y esto constituye un verdadero desafío para la ciencia del derecho más acostumbrada a esquemas estáticos.

En este contexto, una concepción amplia de justicia social debe necesariamente contemplar el derecho a un ambiente sano. Una justa distribución de la riqueza, un sistema educativo amplio, trabajo registrado, vivienda digna son objetivos aspiracionales que la justicia social contempla, pero que, si no se relacionan con un entorno ambientalmente apto, termina desnaturalizándose. La justicia social es necesariamente social y ambiental.

La Conferencia de Estocolmo de 1972, y su declaración -que adquirió el carácter de norma fundamental del derecho internacional ambiental-, tuvo una mirada antropocéntrica focalizada desde la perspectiva de los países desarrollados; a tal punto que por entonces se entendía que la superpoblación de los países subdesarrollados constituía unas de las principales causas de la contaminación. Esta mirada, que hoy nos resulta tan lejana, va a comenzar a cambiar en 1987 a partir del Informe Brundtland, en el cual se acuño el concepto de desarrollo sustentable, y lo cual va a cambiar el eje de análisis en la materia, significando un antes y un después.

Este concepto va a ser recepcionado con posterioridad en la declaración de la segunda cumbre de la tierra en Río de 1992, que nuestro país suscribió.

El desarrollo sustentable integra además el derecho argentino al ser constitucionalizado en 1994, con la incorporación del art. 41, el cual prácticamente transcribe la definición del informe Brundtland.

Los objetivos del desarrollo sostenible vienen a completar este largo proceso del reconocimiento mundial de la sostenibilidad, y lo perfeccionan, ampliándolo y mejorándolo.

El concepto moderno de justicia social, en consecuencia, no puede ser escindido del derecho al desarrollo sostenible, un "derecho de oro" que se constituye como etapa superadora de las concebidas hasta su reconocimiento. El desarrollo sostenible en efecto resulta abarcador de la noción de justicia social desde su concepción: la noción de responsabilidad intergeneracional es un primer acto de justicia social para los tiempos. La Agenda 2030 y los ODS al fin de cuentas son un programa de justicia social universal, que marca un nuevo horizonte en la lucha por el reconocimiento del más amplio catálogo de derechos humanos, para toda la población mundial y con miras a las generaciones futuras.

LOS ESTUDIANTES leen, escriben y opinan

En esta sección, los estudiantes que nos acompañan tanto desde sus tareas en la Cátedra como en las asignaturas a nuestro cargo, tendrán otro espacio de comunicación.

Crisis Económica de 1952

Realizada por: Esteban Moschino — Conrado Gattoni — Joaquín Granitto Para la asignatura: Macroeconomía y Política Económica



Al llegar a la presidencia Juan Domingo Perón, formuló el Plan Quinquenal de Gobierno, el cual debía establecer la orientación económica del país en el periodo 1947 y 1951. Por primera vez un proyecto gubernamental se pronunciaba enfáticamente a favor de la industrialización del país. Si bien el papel del mercado interno y del proceso de industrialización se había incrementado, las importaciones seguían teniendo un gran peso para la autonomía económica buscada. La crisis de 1952 puso en evidencia las débiles bases del proceso de expansión industrial, como era el caso de las industrias que dependían de la importación de bienes. El objetivo de este trabajo es comprender las causas de carácter político, económico, social e internacional, que llevaron adelante el desequilibrio en la balanza de pagos durante el inicio de la segunda presidencia del gobierno peronista. En este estudio se concluye que la balanza de pagos era subsidiada por las exportaciones, dependiendo su superávit o déficit de los precios y demandas internacionales. Se argumenta también con este trabajo que la caída de los precios internacionales desarticula el proceso de redistribución del ingreso provocando un proceso inflacionario. Además, el trabajo resalta la importancia de la crisis de 1952 como la primera de una serie de crisis llamadas "Stop and go"

Introducción

La coyuntura macroeconómica tuvo períodos de crecimiento desde los primeros años del gobierno de Juan Domingo Perón (1946) hasta 1949, donde surgió un período de turbulencia producto de una gran recesión.

La crisis puso de manifiesto las débiles bases del proceso de expansión, como es el caso de la industria que dependía de la importación de los bienes de capital y de una gran cantidad de insumos; en el caso de la producción agropecuaria, las condiciones no habían cambiado, por el contrario, la política del Estado promocionó la industria deteriorando al sector rural.

En el periodo 1949/1952 el modelo de distribución del ingreso entro en crisis, los salarios cayeron un 25%, los controles de precios perdieron su eficacia, contribuyendo al aumento de la inflación. Es así que, los sectores asalariados vieron deteriorado su nivel de vida.

En 1946, la balanza comercial tuvo un saldo relativamente alto, pero entre 1947-1948 los saldos disminuyeron considerablemente por el incremento de las importaciones, las cuales se quintuplicaron. Esto se debió a la compra de maquinarias, bienes de capital y materias primas de origen industrial, motivadas por el intenso proceso de industrialización. Es destacable el incremento en la proporción de productos intermedios, metálicos, de combustibles y lubricantes, de maquinarias industriales y de elementos para el transporte y las comunicaciones.

Gran Bretaña y Estados Unidos eran los principales proveedores de productos industriales en la posguerra.

Las distintas areas monetarias fueron un problema para estos intercambios, ya que, por los acuerdos bilaterales, la libra esterlina no podía convertirse, no podían usarse las divisas libremente para la compra de otros países.

Hacia 1949, la crisis genero desequilibrios en el sector externo, esto se debió a la recuperación económica de Europa, la caída de reservas y los problemas de estructuración en el agro junto al agotamiento de la política económica, referente a la industria y a la política de redistribución.

Si bien en 1950, los intercambios volvieron a ser positivos, habían caído el volumen de exportaciones y en el 1951 y 1952 existieron un fuerte déficit comercial, por el aumento de las importaciones y un brusco descenso de las exportaciones, a lo que se le agrega la caída de precios internaciones sobre productos primarios y las graves sequias entre 1951 y 1952. Unos de los principales motivos de la crisis, fue el plan Marshall, que discriminó las exportaciones argentinas, lo que desplazo al país de algunos mercados tradicionales.

La balanza de pagos se vio perjudicada, ya que las reservas en oro y divisas y la caída de los precios de las exportaciones, produjeron un deterioro de los términos de intercambio. Hacia 1952, el déficit comercial creció, agotando las reservas de oro y divisas generando importantes trastornos en la economía.

Marco Teórico

Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, surgía como la potencia dominante en el ámbito internacional, restableciendo un nuevo orden mundial caracterizado con tendencias liberales. Es así, como se establece las nuevas normas del sistema monetario internacional impuestas en Bretton Woods (comercio multilateral, tipos de cambio fijos y la convertibilidad de las monedas internacionales). Al mismo tiempo, las naciones europeas se enfrentaban a la reconstrucción de sus economías y a la perspectiva de restaurar un sistema multilateral de pagos.

Luego de la Guerra, apareció el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Serrano) para promover la estabilidad monetaria internacional y para ayudar a los países con problemas cambiarios o de balanza de pagos.

Otro rasgo fundamental en la economía europea de la posguerra, fue el de la intervención del Estado en las cuestiones económicas y sociales, bajo el influjo de las ideas Keynesianas, de manera que los gobiernos asumieron la función de garantizar las condiciones de reproducción del sistema capitalista asegurando niveles de empleo, demanda e inversión. La intervención se produjo a través de tres vías: las nacionalizaciones, la planificación y la creación de instituciones que establecerán el llamado "Estado de Bienestar"

El general Juan Domingo Perón, presidente electo en 1946, decidió asegurar su éxito electoral apoyándose en el respaldo mayoritario que le habían dado los sectores populares, en particular, los trabajadores, en 1947 crea el partido peronista.

El control de la justicia se constituyó en otro objetivo del gobierno peronista, promoviendo el juicio político para remover a los jueces de la Corte que estaban vinculados al antiguo régimen conservador. El gobierno se aseguró, de esta manera la lealtad política de la justicia.

Con el triunfo electoral de 1946, además de poseer una mayoría de representantes en las Cámaras del Congreso, permitió que, a partir de 1948, en particular en 1951, se produzca una burocratización del parlamento, donde el poder ejecutivo acentuó su control sobre el Congreso.

El gobierno considero que para legitimar el intervencionismo económico y social era necesaria la reforma de la Constitución Liberal de 1853.

Con la reforma Constitucional, se plasmó un Estado económicamente nacionalista e intervencionista en temas de distribución, comercialización y servicios. Hacia 1950 se produjo una gran sensación de malestar en las fuerzas armadas debido a que Evita, su esposa, estaba postulada como acompañante de fórmula de Perón para las elecciones del 1951, este conflicto produjo el golpe militar de 1951, pero fracasó por la renuncia de Evita a su candidatura y por la mala aplicación y ejecución del golpe.

El crecimiento del sindicalismo vivió su momento más dinámico durante el gobierno peronista. Perón estimuló el papel económico y político del movimiento obrero, las organizaciones sindicales y el alto grado de movilización de los trabajadores debido al incremento de las tasas de sindicalización a partir del 1945.

La política social del peronismo contribuyo especialmente al sector popular, en especial a la clase obrera. La justicia social, significaba la redistribución del ingreso a favor de los sectores más desposeídos. Esta forma de redistribución se dio en algunos casos a través del gasto social, como la creación de un conjunto de instituciones benéficas, como la Fundación Eva Perón, la ampliación del acceso a la vivienda propia y la dotación sanitaria y educativa para grandes segmentos. También operó una política estatal de subsidios a los alimentos, a las tarifas de servicios públicos, congelamiento de los alguileres urbanos, etc. (Kiguel, Miguel Ángel, 2015).

Una contribución al mejoramiento a la calidad de vida fue la generalización del sistema de jubilación y en 1948, con la Ley 13.478, se estableció un fondo para pensionar a personas de escasos recursos, mayores de 70 años que no tuvieran jubilaciones. (Rapoport, M. 2010).

Hasta la década del '30, la industria argentina había crecido al compás del resto de la economía, pero sin un papel de liderazgo. A partir de 1933 se convertiría en uno de los sectores impulsores del crecimiento económico del país.

Se produjo una importante transformación en la estructura de la producción que aceleró el proceso de sustitución de las importaciones: la expansión de la industria textil satisfacía la demanda interna y el empleo, el conjunto de ramas vinculadas al sector de automotores, se convirtió también en un factor de crecimiento con el de maguinarias y artefactos eléctricos.

A lo largo de la década del '30 numerosas empresas tanto norteamericanas y europeas se radicaron en la Argentina.

En el período del gobierno peronista, la industria ocupaba un lugar central. Su crecimiento era tomado como la base sobre lo que podía avanzar en la redistribución del empleo y en la independencia del abastecimiento interno. La redistribución de ingresos de capital muestra dos facetas marcadas. La primera con un fuerte incremento de los salarios, el establecimiento de salarios mínimos, la introducción el sueldo anual complementario y la implementación de vacaciones pagas. Y la segunda con el desarrollo del sistema de jubilaciones y pensiones y las políticas de educación, salud, viviendas, turismo y recreaciones la primera vez que se observa en un gobierno argentino una posición fuertemente industrial.

La creciente participación del Estado tanto en el consumo como en la inversión, la nacionalización de múltiples empresas servicio telefónico, ferrocarriles, transportes urbanos, etc). El papel del Estado como empresario no solo surgió de las nacionalizaciones sino de la adquisición de nuevas empresas y expansión de otras.

En la formulación del Primer Plan Quinquenal se hacía hincapié en el desarrollo de industrias livianas, en especial a aquellas vinculadas a la utilización de insumos agropecuarios.

El deterioro de la actividad agrícola experimentado en los años del conflicto bélico mundial se proyectó a la posguerra, donde tendió a estancarse. Se registró un descenso del cultivo de oleaginosas junto al lino, como consecuencia de caer la demanda mundial por el crecimiento de la producción de otros países (EEUU y Canadá), además de ser desplazados por el trigo, el maíz y la ganadería.

"La producción agrícola en 1951/52 superó la de 1950/51. En los Estados Unidos, el volumen total de la producción agrícola subió un 2 por ciento y Canadá el incremento fue del 13 por ciento. Estos aumentos pueden atribuirse, en gran parte, a que los cultivos de algodón, tabaco, semillas oleaginosas y hortalizas fueron mucho mayores en los Estados Unidos, y a las grandes cosechas de cereales en el Canadá." "El aumento de los gastos gubernamentales y de las inversiones comerciales fueron factores decisivos que contribuyeron a ampliar el volumen de la producción"1

A todos esos factores se le suman la falta de inversión para las herramientas, semillas y mano de obra, ya que los propietarios preferían arrendar las tierras, junto a esto, el número de agricultores dueños de las tierras que cultivaban era relativamente pequeño.

No obstante, la actividad agropecuaria continúo siendo un importante factor en la determinación de la renta nacional ya que también la ganadería experimentó un importante crecimiento. Se observó un aumento del 25% de cultivos destinados a la industria, gracias al desarrollo del plan Quinquenal. Además, la producción del interior aumento considerablemente, gracias a la intención del gobierno de lograr un mayor equilibrio económico regional.

La política económica puesta en marcha a partir de 1946 introdujo importantes innovaciones en la organización tradicional de la producción y comercio agropecuario. La

¹ El Estado mundial de la agricultura y la alimentación análisis y perspectivas 1952 - FAO

Argentina creó su propio monopolio estatal de ventas.

El organismo fue el IAPI, el cual absorbió las funciones de la JNG (Junta Nacional de Granos) y encaró los problemas de la comercialización externa de las cosechas argentinas. Fue así que el gobierno controló la producción total del país y el ahorro nacional.

La institución fue creada para afrontar las coyunturas internacionales, a la vez que tenía que ser ágil en la compra, venta, distribución y comercialización de los productos protegiendo los intereses nacionales.

"Al terminar la Segunda Gran Guerra europea y como resultado de la catástrofe bélica, una gran inflación elevó los precios de los artículos manufacturados. Como a raíz de la guerra los países beligerantes habían organizado comités estatales de adquisiciones de granos, Argentina se vio obligada, para defender su producción agraria ante los grandes Estados compradores, a constituir por su parte otro organismo estatal, esta vez argentino, y defender los precios de sus productos primarios. Los restantes países trigueros adoptaron el mismo criterio: Australia mediante el Australian Wheat Board (AWB); Canadá con el Canadian Wheat Board (CWB) y Estados Unidos con la Commodity Credit Corporation (CCC). El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.) fue la respuesta argentina a la referida estatización de los instrumentos de comercialización. Con este sistema el Estado nacional protegió los precios de los productores; se reservó las ganancias (rentas diferenciales) anteriormente absorbidas por los monopolios y las utilizó para financiar obras de interés público"2. (I.A.P.I.-Ramos. J.)

A través de este organismo el Estado fijaba los precios de adquisición de la producción y luego separaba para el consumo interno y aumentaba los saldos exportables.

² I.A.P.I. - Una explicación simple y objetiva - Ramos, J. A.-Revolución y Contrarrevolución en la Argentina, Edición del Senado de la Nación, pág. 136 y 137 El IAPI fue uno de los principales instrumentos de la política económica del gobierno, ya que el comercio exterior dependía de las exportaciones agropecuarias. Sus recursos sostuvieron el proceso de nacionalización y adquisición de productos importados.

A la vez que se reducía la demanda, también sucedió con la oferta, la cual fue el resultado del proceso de estancamiento del sector rural, que se manifestaba con la disminución de las áreas cultivadas y un descenso en la producción de granos.

Entre tanto, el crecimiento de la población y aumento del poder adquisitivo, generando el aumento de la demanda, producía la disminución de los saldos exportables, por otra parte, la política del gobierno de dirigir los recursos del agro a la industria, el congelar los arrendamientos y tratar de mejorar las condiciones de vida, generó un desaliento hacia el desarrollo de los productos tradicionales.

La situación se complicó con las grandes sequías entre 1949 y 1951 que derivaron, en que se cosechó menos de la mitad de la superficie sembrada. La situación fue más grave para la ganadería que afectó la capacidad de recepción y engorde del ganado.

Para compensar, el gobierno concedió sobreprecios a las cosechas y subsidios en las compras de semillas. En la ganadería se subsidió comprando los productos a precio mayor que en Inglaterra.

Este problema se trasladó a la balanza de pagos, ya que las reservas en oro y divisas y la caída de los precios de las exportaciones, produjeron un deterioro de los términos de intercambio.

Hacia 1952, el déficit comercial creció, agotando las reservas de oro y divisas

generando importantes trastornos en la economía.

Hipótesis

La crisis de 1952 responde a un desequilibrio de balanza de pagos.

Objetivo

El objetivo de este trabajo es comprender las causas de carácter político, económico, social e internacional, que llevaron adelante el deseguilibrio en la balanza de pagos durante el inicio de la segunda presidencia del gobierno peronista.

Desarrollo

Metodología

Se analizarán datos cuantitativos de las causas internacionales, políticas, sociales, económicas, que provocarán la crisis de 1952, se realizara una lectura cualitativa de estos datos y se complementara con textos relacionados al tema.

Para ello, se consideraron fuentes secundarias escritas y estadísticas brindadas por organizaciones, BCRA, INDEC, FAO, CE-PAL, consultas de obras de destacados historiadores y economistas, Mario Rapoport, Claudio Belini, Miguel Alberto Kiguel y, otros autores que complementaron la formación de esta investigación.

Resultados

Según el trabajo realizado hallamos los siquientes resultados con respecto al período analizado que comprende la crisis de 1952.

Más allá de tener en cuenta el contexto y el origen de los datos si tenemos que ver una foto de la crisis podemos describir puntualmente ciertos valores. Con respecto al PBI se registra una baja tocando los -6,6% puntos. (Cuadro N°1)

El caso de la inflación dio un porcentaje en aumento llegando a tocar los 38.8% (Cuadro N°3) esto provocó la disminución de los salarios reales, la caída del consumo y la inversión cada 5% y 13% respectivamente. (Gráfico N°2)

El caso de las exportaciones que representan el ingreso de dólares al país es relevante destacar las malas cosechas por la sequía de las campañas de 1951 y 1952, que desencadenaron la disminución de las exportaciones agropecuarias y la disponibilidad de divisas generando dificultades para afrontar las grandes importaciones demandadas por las industrias. Hay una baja en un 54% con relación a 1950 de las exportaciones en 1952, según se puede corroborar en el Cuadro N°5 y 6.

Se observa el deterioro en los términos de intercambio junto con el déficit de la balanza de pagos y las sucesivas caídas de las reservas en los años 51/52 llegando a un 18%.

Conclusión

La principal conclusión a la que se arriba luego de constatar lo investigado con los datos cuantitativos y cualitativos es que la crisis de 1952 responde al desequilibrio de la balanza de pagos.

En 1952 hubo una contracción negativa del PBI (-6,6). El modelo de distribución del ingreso entro en crisis, los salarios reales cayeron un 25%, a su vez los avances de materia de legislación social se deterioraron, los controles de precios por medio del IAPI perdieron su eficacia, contribuyendo al aumento de la inflación que alcanzo al 38,8%

Es así como, los sectores asalariados vieron deteriorado su nivel de vida. Una forma de ponderar el impacto de la crisis y la inflación elevada por la misma es evaluar los presupuestos familiares. Las estadísticas analizadas muestran la preponderancia del rubro alimentación en los gastos familiares, que ascendió del 47% en 1943 al 53% a finales de 1952, se observó otra vez la nales de 1952, se observó otra vez la

ineficacia del control de precios. La contracción del PBI produjo una disminución del 7% en el consumo y un 13% en la inversión.

En los tres primeros años del peronismo 1946/47/48, la evolución del sector externo, que se había experimentado gracias a la coyuntura internacional favorable por la disponibilidad de mercado de posguerra; hicieron posible las importaciones para desarrollar fuertemente el sector industrial necesario, para fomentar la redistribución del ingreso que caracterizaron la política peronista. (Rapoport, op.cit)

El proceso de industrialización había permitido sustituir importaciones, desarrollando la industria local, se había iniciado un veloz crecimiento de las importaciones de insumos directos e indirectos en especial combustibles y maquinarias. De esta forma el proceso industrial quedaba ligado al ciclo económico y su crecimiento dependía a largo plazo de las exportaciones agropecuarias para generar divisas.

Pero el derrumbe de los precios agropecuarios en 1949, como consecuencia de caer la demanda mundial por la recuperación de los países europeos y por el crecimiento de la producción de otros países (Estados Unidos y Canadá) y el plan Marshall (Belini y Korol) que discrimino las exportaciones argentinas; agravado por las sequias de 1951 y 1952 que disminuyeron en un 50% la producción agropecuaria. En un sector, con una estructura de la tenencia de la tierra deficitaria y con falta de inversión tecnológica, significó la reducción sensible de las reservas y problemas en la balanza de pagos.

La crisis puso de manifiesto las débiles bases de expansión industrial; como era el caso de las industrias que dependían de las importaciones de bienes de capital y de una gran cantidad de insumos.

De acuerdo a los resultados obtenidos la crisis de 1952, provocada por la caída de los precios internacionales agropecuarios, que manifestó que la redistribución del ingreso reposaba sobre los altos precios de los productos agropecuarios en el mercado internacional.

El sistema funcionaba de manera relativamente armónico en tanto las condiciones del mercado mundial generaran precios altos.

El Primer Plan Quinquenal del gobierno peronista se basaba en que las economías industriales mercado internistas estaba mejor preparada para crecer autónomamente. El problema, sin embargo, era que gran parte de las industrias que se desarrollaban en el país necesitaban insumos y capitales importados y, como no eran industrias de exportación, dependían de las divisas que producía el campo.

La crisis del 1952 demuestra como las crisis económicas empezaron a depender del resultado de la balanza comercial. Mientras las exportaciones superaban a las importaciones, entraban divisas al país que podrían utilizarse para alimentar a la industria. Cuando escaseaban, si las importaciones superaban a las importaciones, no había forma de conseguir las máquinas y los insumos industriales necesarios, con lo cual la actividad industrial se estancaba. (Kiguel, op.cit)

En definitiva, la disponibilidad o escases de divisas, que se conocía como "la restricción externa", se volvieron una devolución de las principales determinantes de los ciclos económicos y jugaría un papel central en la primera de las series de crisis "stop and go".

Referencias Bibliográficas

Belini, Claudio, CONICET, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Articulo: "Industria textil, fomento regional y función social. La experiencia de la corporación argentina de tejeduría doméstica y de las fábricas nacionales de envases textiles en norte argentino, 1940-1955" Scielo año 2014.

Belini, Claudio y Juan Carlos Korol - historia económica de la argentina en el siglo XX - grupo editorial siglo veintiuno -capítulo: la economía del primer peronismo (1946-1955) pag. 132.

Belini, Claudio, "Inflación, recesión y desequilibrio externo. La Crisis de 1952, el plan de estabilización de Gomez Morales y los dilemas de la economía peronista" Dr Emilio Ravignani, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Tercera serie, núm. 40 año 2014.

Blanchard -Macroeconomía 4ta edición. - Se denomina "stop and go" a los ciclos económicos de estancamiento y crecimiento de una economía durante un periodo determinado.

Capello, Marcelo y Grion, Nestor, "Las Reservas del BCRA en perspectiva histórica y comparada" Año 35 - Edición Nº755, Revista novedades económicas, año 2013.

FAO - El Estado mundial de la agricultura y la alimentación análisis y perspectivas 1952.

Ramos J. A. - I.A.P.I. - Una explicación simple y objetiva -Revolución y Contrarrevolución en la Argentina, Edición del Senado de la Nación, pág. 136 y 137. http://www.fao.org/3/a-ap640s.

Ferrer, Aldo, "La economía argentina: desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI." Editorial Fondo de Cultura Económica (2004).

Kiguel, Miguel A., "La Crisis económicas argentina: Una historia de ajustes y desajustes" Penguin Random House Grupo Editorial Argentina (2015).

Serrano Calvo, Pablo "Algunas intervenciones del FMI en America Latina" http://www.unla.edu.ar/greenstone/collect/archived/index/as-soc/HASH0129/0f358ea0.dir/doc.pdf

Rapoport, Mario, "Historia Económica, Política y Social de la Argentina (1880-2003)" Editorial Ariel-Planeta, Buenos Aires (2005).

Rapoport, Mario, "Las Políticas Económicas de la Argentina: una Breve Historia." Booket- Editorial Planeta (2010).

Anexos

Cuadro nº 1 El PBI, consumo e inversión entre 1946 y 1955

Año	PBI	Aumento del PBI (%)	Consumo	Inversion
1946	50.035	8.9	37.698	11.007
1947	55.600	11.1	42.451	17.470
1948	58.679	5.5	44.505	17.464
1949	57.888	-1,3	44.660	14.667
1950	58.599	1.2	45.466	14.735
1951	60.423	3.1	46.000	15.530
1952	56.411	-6,6	43.811	13.448
1953	59.499	5.4	44.649	13.143
1954	62.072	4.4	46.525	14.325
1955	64.661	4.2	49.794	15.427

Fuente: CEPAL (1958)

Cuadro N°1 - muestra como en 1949 una contracción negativa del PBI (-1,3%) del PBI y en los años 1950 y 1951 la economía argentina iniciaba un retorno al crecimiento, pero es notable destacar como en 1952 vuelve a decaer en mayor magnitud (-6,6%), como producto cae el consumo en un 5% y la inversión en un 13% por consecuencia de la crisis de 1952.

Gráfico Nº 1

La fiebre industrialista Participación del sector en el PBI (%)

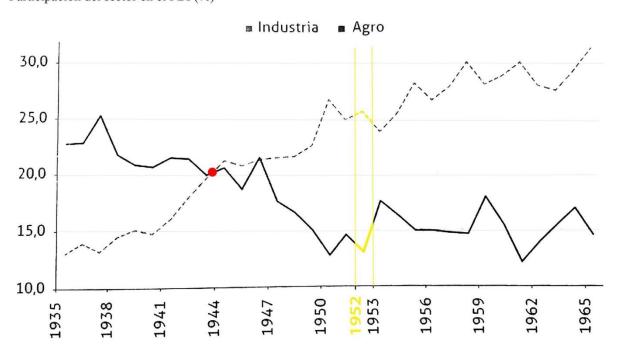


Gráfico N°1 - permite analizar la contribución del sector industrial y agropecuario en el PBI. Se evidencia como a partir de 1946, la economía cambia de rumbo del sector agropecuario a una fuerte dependencia del sector industrial.

250,0
200,0
150,0
100,0
100,0
50,0
100,0

 $\label{eq:GraficoN} Gráfico~N^{\circ}~2$ Indice de salarios reales vs índice de inflación entre 1945-1955

Gráfico Nº2 - muestra como el salario real desde 1949 comienza a decrecer paulatinamente, manteniéndose por encima del índice de inflación de la época. Mientas que a partir de 1951 y 1952 como se profundiza la caída de los salarios por debajo del índice de inflación, dejando en evidencia la caída del poder adquisitivo (costo de vida), fruto del estancamiento económico por la crisis de 1952.

Cuadro Nº 3 Tasa de inflación entre 1945 y 1955

Año	Tasa de inlfación (%)
1945	19,9
1946	17,6
1947	13,6
1948	13,1
1949	31
1950	15,6
1951	36,7
1952	38,8
1953	4,4
1954	3,8
1955	12,3

Fuente: INDEC

Cuadro N°3 - analizar el incremento de la inflación, donde permite visualizar como a partir de 1951 comenzaba el aumento de los precios generalizados de la canasta familiar, llegando hacia 1952 a su mayor pico 38,8%, es decir, 23,2% más que en 1950.

Una forma de ponderar el impacto de la crisis, y de la inflación desatada por la misma, es evaluar los presupuestos familiares. Para ello contamos con los estudios que se elaboraron en 1943; 1953 sobre la familia obrera.

Cuadro Nº 4

Presupuesto mensual de una familia obrera en la Capital Federal, 1943-1953

En pesos corrientes y porcentajes

Rubro	1943	3	194	6	1949	9	195		195	2	Dic. 19	52	1953	•
Alimentación	82,55	46,7	118,95	48,2	202,74	49,4	353,28	50,2	514,02	52,7	557,00	54,0	580,07	54,1
Menaje	8,49	4,8	10,20	4,1	16,10	3,9	24,83	3,5	34,72	3,5	36,80	3,6	36,63	3,4
Alojamiento	33,40	18,9	39,01	15,8	40,04	9,8	37,19	5,3	37,66	3,9	37,22	3,6	43,68	4,1
Indumentaria	35,07	19,8	50,74	20,6	105,98	25,8	189,36	27	255,69	26,2	264,36	25,7	275,26	25,7
Gastos generales	17,24	9,8	28,03	11,3	45,75	11,1	98,65	14	133,55	13,7	135,23	13,1	135,24	12,7
Total	176,75	100	246,93	100	410,61	100	703,31	100	975,64	100	1030,61	100	1070,88	100

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Industria y Comercio "Posible incidencia en el costo de vida de los aumentos propuestos en los combustibles", mimeo, 1953; Comisión Nacional de Precios y Salarios, *Actualización de los niveles de vida y de salarios al nivel de diciembre de 1952*, Buenos Aires, 1953; y *Anuario Estadístico Argentino. 1957*, Buenos Aires, 1959. Referencias: Menaje: Alcohol de quemar, carbón, jabón, kerosene y artículos de limpieza, Alojamiento: alquiler y electricidad; Gastos generales: Enseñanza, cultura, diversiones, médico y farmacia, y transporte.

Cuadro $N^{\circ}4$ - se corrobora el aumento de la canasta familiar, mediante la evolución en precios corrientes de los presupuestos de la familia obrera, integrada por el peón no especializado -el sector de menores ingresos entre los asalariados-, su mujer y dos hijos menores. Las estadísticas muestran la preponderancia del rubro alimentación en los gastos familiares, que ascendió del 47% en 1943 al 53% a finales de 1952.

Cuadro Nº5
BALANZA COMERCIAL (EN MILLONES DE DOLARES)

	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
1946	1.175,30	675,40	499,90
1947	1,614,30	1,584,50	29,80
1948	1.626,80	1.590,40	36,40
1949	933,80	1.072,60	-138,80
1950	1.167,60	1.045,40	122,20
1951	1.169,40	1.480,20	-310,80
1952	687,80	1.179,30	-491,50
1953	1.125,10	795,10	330,00
1954	1.026,60	979,00	47,60
1955	928,60	1.172,60	-244,00

Fuente: CEPAL

Cuadro Nº5 - se observa como la balanza comercial en los años 1949, 1951, 1952 resulta deficitaria por efecto del mayor volumen de importaciones en relación a las exportaciones.

Gráfico Nº3

La restricción externa Variación del PBI y la balanza comercial

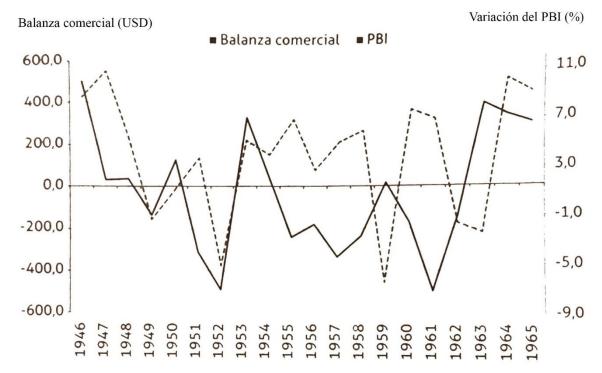


Gráfico Nº3 – muestra la relación entre la balanza comercial y la variación PBI, en el que se hace representativo el déficit de la balanza comercial y la caída del PBI durante la crisis de 1952.

Cuadro Nº6

	Importaciones	Exportaciones	Balance	Reservas
1945	1,803	6,768	4,965	1,642
1946	3,555	7,541	3,986	1,688
1947	6,272	7,378	1,106	1,08
1948	7,033	6,144	-899	578
1949	5,494	4,543	-951	370
1950	5,357	5,013	-344	416
1951	6,713	3,938	-2,775	395
1952	4,448	2,720	-1,728	342
1953	4,228	4,403	175	419
1954	4,524	4,743	219	438
1955	5,322	4,423	-899	402
Saldo	54,749	57,614	2,865	

Fuente: BRCA

Cuadro N^06 – permite analizar los saldos negativos de la balanza de pagos y la variación de las reservas. Se evidencia como en 1951 las exportaciones descienden un 21% y las reservas un 5% en relación a 1950, mientras que en 1952 las exportaciones caen un 54% y las reservas un 8% en relación a 1950. Es notable el derrumbe de las exportaciones y reservas durante de la crisis de 1952.

Ecogralia

Año 3 - Número 5

Otoño 2019 ISSN 2591-3263

Coordinadora: Lucia Longo

Diseño y Edición: Ana María Henry

Cátedra de Economía General – Facultad de Agronomía (UBA) Av. San Martín 4453 – Ciudad de Buenos Aires